

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA DIRECCIÓN  
REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
JUNÍN-2018**

Para optar : Título Profesional de Contador  
Público

Autores : Bach. Jovana Quispe Mendoza  
Bach. Luis Alberto Mucha Rojas

Asesor : Dr. Armando Juan Aduato Ávila

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestion de los  
Institucional Recursos

Fecha de inicio y : 19-06-2019 al 18-06-2020  
culminacion

Huancayo – Perú  
2020

**HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS**

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

TESIS

*“RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN-2018”*

PRESENTADO POR:

Bach. JOVANA QUISPE MENDOZA  
Bach. LUIS ALBERTO MUCHA ROJAS

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS

PRESIDENTE

.....

PRIMER MIEMBRO

.....

SEGUNDO MIEMBRO

.....

TERCER MIEMBRO

.....

Huancayo..... de.....del 2020

**ASESOR:**

Dr. Armando Juan Adatao Ávila

**DEDICATORIA**

Este trabajo va dedicado a nuestros padres; quienes con su esfuerzo y sus consejos han sabido guiarnos, inculcándonos valores morales y éticos, por brindar su apoyo constante e incondicional para lograr nuestro objetivo.

Jovana y Luis

### **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por guiarnos y nunca abandonarnos en los momentos difíciles.

A la Universidad Peruana los Andes, por habernos ofrecido una formación profesional; a los profesores de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por compartir sus conocimientos y enseñanzas en nuestra formación académica.

Jovana y Luis

## ÍNDICE

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS .....	ii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
INDICE .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi

### CAPITULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. Problema general .....	17
1.2.2. Problemas específicos.....	17
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.3.1. Objetivo general.....	18
1.3.2. Objetivos específicos .....	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.4.1. Justificación teórica .....	18
1.4.2. Justificación práctica.....	19
1.4.3. Justificación metodológica .....	19
1.4.4. Justificación social.....	19

1.4.5. Justificación de conveniencia .....	20
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.5.1. Delimitación espacial.....	20
1.5.2. Delimitación temporal .....	20
1.5.3. Delimitación conceptual o temática.....	20

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO .....	21
2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO .....	21
2.1.1. Ámbito internacional. ....	21
2.1.2. Ámbito nacional.....	23
2.2. BASES TEÓRICAS .....	25
2.2.1. Recaudación de Ingresos Propios .....	25
2.2.2. El presupuesto.....	29
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS .....	38
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	47
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL .....	47
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	47
2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....	47

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA .....	49
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	49
3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN .....	49
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	49

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	50
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	53
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	53
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos .....	53
3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	53

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	55
4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	55
4.1.1. Técnicas de Procesamiento.....	55
4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS, GRÁFICOS.....	55
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	75
CONCLUSIONES .....	80
RECOMENDACIONES .....	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	82

#### ANEXOS:

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos

Anexo 4. Consideraciones éticas

Anexo 5. Panel de fotos



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados porcentuales de la variable recaudación de ingresos propios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. ....	56
Tabla 2. Resultados porcentuales de la dimensión ingresos por licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. ....	57
Tabla 3. Resultados porcentuales de la dimensión ingresos por infracciones de reglamento de tránsito en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. ....	58
Tabla 4. Resultados porcentuales de la dimensión servicios por terceros en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	59
Tabla 5. Resultados porcentuales de la variable ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	60
Tabla 6. Resultados porcentuales de la dimensión compromiso en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	61
Tabla 7. Resultados porcentuales de la dimensión devengado en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	62
Tabla 8. Resultados porcentuales de la dimensión pago en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	63

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultados porcentuales de la variable recaudación de ingresos propios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	56
Figura 2. Resultados porcentuales de la dimensión ingresos por licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	57
Figura 3. Resultados porcentuales de la dimensión ingresos por infracciones de reglamento de tránsito en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	58
Figura 4. Resultados porcentuales de la dimensión servicios por terceros en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	59
Figura 5. Resultados porcentuales de la variable ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	61
Figura 6. Resultados porcentuales de la dimensión compromiso en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	62
Figura 7. Resultados porcentuales de la dimensión devengado en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	63
Figura 8. Resultados porcentuales de la dimensión pago en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.....	64

## RESUMEN

El presente estudio sobre “Recaudación de ingresos propios y ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018”, donde el objetivo general es: Determinar cómo se relaciona la Recaudación de Ingresos Propios con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018. El método que se ha aplicado en este trabajo es el Científico; asimismo se ha aplicado el método inductivo y deductivo. El método científico, la investigación pertenece al nivel correlacional. La población puede estar conformada por empresas instituciones, familias, entre otros. En la muestra se ha tomado en cuenta datos y/o reportes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Área de Contabilidad y Tesorería periodo 2018 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín (DRTC). En la investigación se utilizó los instrumentos de recolección de datos como análisis documental, entrevistas y cuestionarios.

Los resultados se organizaron en tablas de frecuencias para datos cualitativos, las tablas se graficaron mediante el gráfico de barras que son los convenientes para el tipo de estudiado; referente a la Recaudación de Ingresos Propios, el 21.7 % de los encuestados dicen tener una alta recaudación de ingresos propios, por los ingresos de licencias de conducir, por los ingresos por infracciones de reglamento de tránsito y servicios por terceros; mientras que el 16.7 % de los encuestados refieren tener una baja recaudación de ingresos propios por los servicios prestados, el 40 % de los encuestados señalan una categoría mediana de recaudación de ingresos propios, el 8.3% señalan muy alta recaudación por dichos servicios y el 13.3 % señalan una muy baja recaudación de ingresos propios.

El coeficiente hallado es  $\tau = 0,143$  con una significación bilateral de  $p = 0,159$  este  $p$  valor ha lado es mayor que  $p < 0,05$  decisión para demostrar que el valor hallado  $\tau = 0,159$  no es significativo estadísticamente, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación ligera. Se concluye que la recaudación de ingresos propios no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal., sin embargo el coeficiente hallado indica de alguna manera que la relación entre ambas variables es casi insignificante.

## TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

**PALABRAS CLAVE:** Recaudación de Ingresos propios y Ejecución Presupuestal

## ABSTRACT

The present study on “Collection of own income and budget execution in the regional transport and communications direction Junín-2018”, where the general objective was: To determine how the Collection of Own Income relates to the Budget Execution in the Regional Directorate of Transport and Communications Junín-2018. The method that will be applied in this work is the descriptive one, the inductive method is also applicable. The descriptive method; The inductive method, the research belongs to the correlational level. The population can be made up of companies, institutions, families, among others. The sample will be taken data and / or reports from the General Office of Planning and Budget, Area of Accounting and Treasury period 2017 within the Regional Directorate of Transportation and Communications - Junín (DRTC). In the investigation, data collection instruments such as documentary analysis, interviews and questionnaires were used.

The results were organized in frequency tables for qualitative data, the tables were plotted using the bar chart that are suitable for the type of study; Regarding the Collection of Own Income, 21.7% of the respondents say they have a high collection of their own income, for the income of driver's licenses, for the income from infractions of traffic regulations and services by third parties, while 16.7% of the respondents report having a low collection of their own income for the services provided, 40% of the respondents indicate a medium category of collection of their own income, 8.3% indicate very high collection for these services and 13.3% indicate a very low collection of own income.

The coefficient found is  $\tau = 0.133$  with a bilateral significance of  $p = 0.159$  this  $p$  value has side is greater than  $p < 0.05$  decision to show that the value found  $\tau = 0.159$  is not statistically significant, and according to the interpretation index The coefficient indicates a slight correlation. It is concluded that the collection of own income is not significantly related to budget execution. However, the coefficient found indicates in some way that the relationship between both variables is almost negligible.

## KEY TERMS USED IN THE RESEARCH

**KEYWORDS:** Collection of own Income and Budget Execution

## INTRODUCCION

La presente investigación titulada “Recaudación de Ingresos Propios y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018”, surge como necesidad de comprobar la Recaudación de Ingresos Propios y el proceso de Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín. La mayoría de las personas no tienen en cuenta que los ingresos cumplen un papel importante en la realización de distintas actividades, estos ingresos permiten cubrir las actividades internas y se enmarcan dentro del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC-Junín), este documento detalla los pagos que pueden realizar los transportistas y público en general para realizar algún trámite respecto al sector transportes.

La investigación consta de cinco capítulos:

En el Capítulo I se hace el planteamiento del problema en el cual trata sobre la problemática tomando en cuenta a la relación de los Recursos Directamente Recaudados con el proceso presupuestario; asimismo, se hace la delimitación del problema, formulación del problema, justificación de la investigación y los objetivos del presente trabajo.

En el Capítulo II se construye el marco teórico empezando por los antecedentes internacionales y nacionales; los mismos que guardan relación con la investigación, también se realiza las bases teóricas acerca de los Recursos Directamente Recaudados de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Junín, los presupuestos y la definición conceptual respectiva.

En el Capítulo III se formulan las hipótesis, tanto generales como específicas, y la operacionalización de las variables de investigación.

En el Capítulo IV tratamos sobre la Metodología en el cual se identifica el método, tipo, nivel y diseño de investigación. También se establece la población, muestra y muestreo respectivo, empleando las técnicas e instrumentos de recolección de datos con las técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Finalmente, en el Capítulo V Desarrollamos los resultados de la investigación, las técnicas, procesamiento y análisis de datos.

J. Quispe M.  
L. Mucha R.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

##### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En los últimos años las metas presupuestarias se vienen evaluando a medida que éstas sean representativas en empleo de los recursos de la recaudación de ingresos propios, Es fundamental tomar en cuenta que la ejecución presupuestaria es fundamental, ya que de esta manera se programa el presupuesto.

Colombia emplea el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), entendida como la herramienta de programación de inversión anual. Mediante este plan se vinculan los proyectos de inversión distribuidos en programas, órganos y sectores, en la que dicha programación está acorde a las metas financieras integradas al Presupuesto Anual siendo compuesto por el gasto de inversión. En este país, cada nivel de gobierno cumple un rol importante en el desarrollo del mismo siguiendo un proceso sostenible, incluyente, multidimensional en donde el principal objetivo es mejorar la calidad de vida de la población (Auditoría General de la República, 2012).

En Chile, el gobierno prioriza que la ejecución presupuestaria se enfoque en la educación y salud; del mismo modo se compromete a reformas en materia de gratuidad. Los funcionarios de Chile mencionan que tienen un presupuesto en crecimiento, además la economía que se maneja es transparente y sana; asimismo, no cortan beneficios que ya están impuestos en la actualidad (Republica de Chile Senado, 2016).

En el Perú, el proceso para la elaboración del presupuesto público tiene las etapas de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación. Durante el proceso presupuestario interactúan la Presidencia del Consejo de Ministros, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) y el

Congreso de la República. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realiza un seguimiento a las entidades públicas para que realicen una adecuada ejecución presupuestal; sin embargo, esto surge a raíz de que las instituciones no ejecutan adecuadamente los ingresos por eso que se les exige poder tener un Plan Anual de Gestión de Recursos Propios. También, los gobiernos locales tienen dificultades en ejecutar los presupuestos siguiendo un programa, en consecuencia, no se cumplen con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el Plan Operativo Institucional (POI), tomando en cuenta también que no se realizan las evaluaciones periódicas en el presupuesto ejecutado.

Como se puede observar en la tabla 1, la Región Junín ocupó el quinto lugar en ejecución presupuestal hasta agosto 2018.

Sin embargo, la ejecución presupuestal solo es un indicador referido a la eficacia del gasto y no muestra la eficiencia y el logro de objetivos y metas.

Es necesario tener en cuenta que, según la Constitución Política del Perú y las leyes orgánicas de gobiernos municipales y regionales, los gobiernos están encargados de formular los presupuestos de manera participativa, para enfocarse en las prioridades de la población. También es necesario resaltar que a raíz de la mala gestión financiera y ejecución de gastos muchos proyectos y actividades no alcanzan las expectativas y los estándares de calidad (Ministerio del Ambiente, 2014)

Las características establecidas líneas arriba pueden verse reflejados en la Dirección de Transportes y Comunicaciones - Junín, a continuación, se presenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado durante el periodo 2016-2018, el cual se redujo en un 28% para el 2018 producto de la baja capacidad de gasto en los años anteriores.



<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DE LA D.R.T.C. JUNIN</b>	
<b>Año</b>	<b>PIM (millones de S/)</b>
2016	6.40
2017	6.91
2018	4.87

Tomado de Ministerio de Economía (2018).

Además, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Junín se ha determinado que no existe un adecuado desarrollo socioeconómico sostenido, teniendo escasos logros de integración en la región con infraestructuras viales, seguridad vial, eficiencia en el servicio de transporte y también debilidad en la mejora de la calidad de vida de la población. Parte del Presupuesto Institucional Modificado, proviene de los recursos directamente recaudados, por tanto es necesario enfocarse en la capacidad interna con la que cuenta la entidad para ser auto sostenido.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo se relaciona la Recaudación de Ingresos Propios con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a) ¿Cómo se relaciona el Ingreso por Licencias de conducir con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018?
- b) ¿Cómo se relaciona el Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018?

- c) ¿Cómo se relaciona los ingresos por servicio a terceros con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018?

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cómo se relaciona la Recaudación de Ingresos Propios con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a) Establecer cómo se relaciona el Ingreso por Licencias de conducir con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018.
- b) Establecer cómo se relaciona el Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018.
- c) Establecer cómo se relaciona los servicios a terceros con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1. Justificación teórica**

El presente trabajo se ha llevado a cabo tomando en cuenta la importancia que tiene el presupuesto público, en la asignación de recursos, realización de gastos y alcanzar las metas formuladas en los planes sectoriales, estratégico y operativos, la finalidad radica en el logro de los resultados y objetivos esperados.

En este sentido el presupuesto público para entidades territoriales, refiere que el presupuesto público representa un instrumento fundamental de la que se sirve todo gobierno para la toma de decisiones que le permitirá cumplir con los programas

planteados por éste, lograr los objetivos diseñados en los planes nacionales de desarrollo y atender las necesidades básicas de la población.

La presente investigación tiene una justificación teórica en vista que, se quiere relacionar la recaudación de ingreso propios con la ejecución presupuestal periodo 2018, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, para lograr el cumplimiento de metas y objetivos también será necesario ver antecedentes internacionales y nacionales de cómo se ejecutan los presupuestos en las distintas entidades para poder realizar una adecuada investigación.

#### **1.4.2. Justificación práctica**

Respecto a la justificación práctica, el tema es de interés para las personas interesado en temas de Gestión Gubernamental, ya que de esta manera pueden entender la función que cumplen los Recursos Directamente Recaudados en una entidad, además; los resultados de la investigación permitirán determinar las desviaciones presupuestales para proponer medidas correctivas de los Recursos Directamente Recaudados de la Dirección Regional de Transportes - Junín y la ejecución presupuestal.

#### **1.4.3. Justificación metodológica**

En relación a la justificación metodológica se emplearon técnicas e instrumentos para la recolección de datos, las cuales serán haciendo uso de los estadígrafos necesarios a fin de sustentar apropiadamente los resultados.

#### **1.4.4. Justificación social**

La investigación tiene justificación social, ya que, al relacionar la recaudación de ingresos propios y ejecución presupuestal, la población entenderá la importancia de las tasas establecidas de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones – Junín respecto a los servicios y documentos que se emiten en la entidad.

#### **1.4.5. Justificación de conveniencia**

La investigación presenta esta justificación, ya que tenemos el acceso a los datos e información, toda vez que viene a ser el centro de trabajo de uno de los tesisistas. Asimismo, el presente trabajo sirve para optar el título profesional y afianzar nuestros conocimientos en este campo.

### **1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.5.1. Delimitación espacial**

La presente investigación se realizó en el Departamento de Junín, Provincia de Huancayo, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

#### **1.5.2. Delimitación temporal**

La investigación tomará datos e información del año 2018.

#### **1.5.3. Delimitación conceptual o temática**

La investigación se desarrolló tomando como referencia la literatura del proceso presupuestario y recaudación de Ingresos, teniendo en cuenta las etapas de programación y formulación, aprobación, ejecución y evaluación; además se verificarán los indicadores de la ejecución presupuestal establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### II. MARCO TEÓRICO

##### 2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

###### 2.1.1. **Ámbito internacional.**

Tomamos como referencia a Gutiérrez (2011); quien desarrolló su tesis denominada: “La auditoría financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la cámara de comercio de Latacunga en el año 2010”, con el objetivo de optar el grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA - Universidad Técnica de Ambato en la ciudad de Ambato, Ecuador. Teniendo como objetivo primordial diagnosticar como la ejecución presupuestaria es incidida por la Auditoría Financiera, concluye que:

1) No se aplica auditorías financieras con la frecuencia que requiere, a pesar de ello obtuvieron informes para posteriores estudios; 2) anteriormente careció de realizar exámenes especiales en los estados financieros; 3) en un tiempo no se ha tomado en cuenta la situación financiera por parte de los directivos, por ende, no puede aplicar medidas correctivas; y 4) en bastante tiempo la institución no proporciono la ejecución presupuestaria la importancia que éste se merece.

Del mismo modo se hace referencia a Guayazan (2012) quien desarrolló la investigación con el tema: “*Caracterización y mecanismo de incentivos para el proceso presupuestal en Colombia*”, de la Universidad Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia, para optar el grado de magister en Ciencias Económicas. Su objetivo fue caracterizar y establecer un mecanismo de incentivos en la etapa de ejecución presupuestal. Se concluyó que: 1) La auditoría beneficia reduciendo los costos de urgencia observada en los contratos con el caso de información imperfecta. 2) El mecanismo de prueba ofrece solución ofrece alguna solución en la fase de ejecución. 3) Colombia posee una restricción presupuestal fuerte generalizando la implementación del mecanismo, por lo que el país toma en cuenta el fortalecimiento

de monitoreo y auditoría denominada: “La administración del departamento de crédito y cobranzas en Empresas Farmacéuticas” - Universidad Iberoamericana en la ciudad de México, a fin de optar el Grado de Magíster en Administración. La investigación se centró en emplear manuales de consulta proporcionados alternativamente por los encargados. El autor concluye que:

1) la aplicación de la administración en el departamento de crédito y cobranzas mejoraron el desempeño organizacional; 2) los conocimientos de administración presentados fueron aplicables en la dirección, dirigido por el contador; y 3) la alta dirección como el gerente y colaboradores consideraron que se vendía en 30 días, sin embargo, esta tenía una antigüedad de 123 días.

Tomamos como referencia a Martínez (2014) quien desarrolló la investigación con el tema: “*Influencia del informe de Auditoría Especial a ingresos y egresos del 2011-2012 en la ejecución presupuestaria del hospital Pedro Altamirano de Estelí durante el periodo 2014*” - Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en la ciudad de Managua, Nicaragua, para optar el Magíster en Contabilidad. Siendo el objetivo primordial mostrar la incidencia de la presentación del informe de auditoría especial en la ejecución presupuestaria de periodos posteriores. Se concluye que:

1) El control interno se desarrolla en el momento en donde se realiza la ejecución del presupuesto, verificando los egresos; y 2) en el año 2013 se realizó la auditoría a egresos e ingresos con respecto al periodo 2011-2012, donde se vio que se emiten procedimientos de compras menores tardando los depósitos de ingresos.

También consideramos pertinente tener en cuenta a De la Torre (2014) quien realizó la investigación titulada: “*Reforma municipal y capacidad de gestión de los gobiernos municipales en México: un estudio comparado en seis municipios del estado de San Luis Potosí, México (1983-2000)*”, para la obtención del grado de Doctor de la Universidad Complutense de Madrid en la ciudad de Madrid, España. Teniendo como objetivo primordial evaluar cómo influye la Reforma Municipal de 1983 en el fortalecimiento y creación de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales en México. Se concluye que: 1) Los municipios al no contar con competencias jurídicas,

presentan incapacidades en la gestión; 2) la reforma de 1983 hizo que surgieran los gobiernos municipales ajustándose a un modelo de arriba hacia abajo, por lo que al realizarse esta reforma no fue suficiente en el fortalecimiento y creación de la gestión de los gobiernos municipales; 3) la reforma municipal paso a un segundo plano y se tomó más consideración a la crisis económica; 4) existen servicios públicos municipales que no se encuentran reglamentados como el alumbrado público, limpieza de parques, calles, entre otros, esto no lo consideran en vista que están dentro de su territorio por tanto no les incumbe lo administrativo y económico; y 5) los gobiernos municipales los servicios que prestan están íntimamente ligados al desarrollo económico y las capacidades administrativas y financieras.

### **2.1.2. Ámbito nacional**

Asimismo, consideramos como Antecedentes Nacionales a (Sanchez, 2018) elaboro la tesis: “Recursos directamente recaudados y su ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015 – 2017”. Presentada a la Escuela de Posgrado Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú. Tuvo como objetivo determinar cómo se relaciona los recursos directamente recaudados y la ejecución de inversión por administración directa en la municipalidad de estudio. Se contó con la participación de los colaboradores de la entidad municipal, además, los archivos documentarios del recurso recaudado y la ejecución de inversión de la administración de la Municipalidad Provincial de San Martín del periodo 2015 – 2017. La investigación fue de tipo no experimental de diseño descriptivo correlacional. Los resultados obtenidos mediante la correlación de Pearson (0,865), indican que existe una correlación significativa entre los recursos directamente recaudados con la ejecución de inversión por administración directa con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,865; por lo tanto, las rentas de propiedad, venta de bienes, multas, sanciones y prestaciones de servicios se relacionan directamente en la Ejecución de inversión por administración directa. La investigación concluye que “Los recursos directamente recaudados se relaciona significativamente con la ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015-2017”.

(Hernández, 2016) afirma que “La recaudación es una tarea que debe ir acompañada de una estrategia gerencial encaminada a incrementar el nivel de ingresos percibidos para impulsar el crecimiento” donde señalan que el Ministerio de educación en el Perú solo 3 de cada 10 jóvenes logra acceder a la educación superior, es decir, solo un 16% de la población total del país, esto producto de la falta de recursos económicos y factores sociales que influyen en la accesibilidad a la educación superior, adicional a ello se identifica el dilema de las pocas universidades públicas, las cuales no pueden cubrir la demanda de estudiantes en ciertas partes del país.

(Gutiérrez, 2016) “Propuesta de estrategias para incrementar los recursos directamente recaudados en la oficina zonal COFOPRI Amazonas – 2016” considera que: Al tener un incremento de recaudación permitirá la asignación de mayores recursos, el cual será distribuido en la entidad como en gastos de personal exclusivamente para la atención de servicios contemplados en el TUPA.

(Figuroa, 2014) en su tesis “modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Jipijapa”, tesis para obtener el grado de doctor en administración en la universidad privada Antenor Orrego, Trujillo, La Libertad, cita en su investigación, que se evidencia la falta de una cultura de pago de impuestos por parte de la ciudadanía, por lo que es necesario que la Municipalidad realice motivaciones publicitarias a la comunidad para que cancelen sus impuestos a efectos de ir generando conciencia tributaria en sus ciudadanos. Realizar un censo de contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa para verificar que todos los establecimientos estén inscritos en el registro de contribuyentes e instar a los que aún no forman parte de dicho registro al cumplimiento de su obligación tributaria como miembro de la comunidad.

También, Ruelas (2017) quien efectuó la investigación con el tema: “Evaluación de la ejecución presupuestal su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 y 2014”, de la Universidad Nacional del Altiplano en la ciudad de Puno, Perú, con el fin de optar el grado de Contador Público. Su objetivo fue monitorear la ejecución presupuestal y



verificar su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad distrital de Mañazo. La investigación concluye que: 1) la gestión presupuestal es deficiente alcanzando un 70% de nivel de gastos y el nivel de ingresos alcanza el 88.6%; 2) existe un nivel de eficacia nivel de ingresos en los años 2013 y 2014; y 3) la eficiencia en el año 2013 fue deficiente y en el 2014 fue positivo, presentando que hubo un aumento significativo.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Recaudación de Ingresos Propios**

#### **2.2.1.1. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC - Junín) es un órgano de línea sectorial del Gobierno Regional de Junín, en donde tiene responsabilidades como brindar servicios adecuados asignados por la Ley, de esta manera aplicar lineamientos donde permitan llevar una adecuada gestión financiera, recursos Materiales y Humanos, con transparencias, se requiere que se contribuya a la estabilidad económica de la región, ya que de esta manera se puede alcanzar el bienestar social y el crecimiento económico sostenible (Transportes Junín, 2018). Sus objetivos son:

**Objetivo principal.** Orientar, apoyar y promover a mejora la transitabilidad de la infraestructura vial a nivel regional, de manera planificada, regulada y articulada, siendo su finalidad la contribución al desarrollo y la erradicación de la pobreza de nuestra región y del país.

#### **Objetivos específicos.**

- Viales: consolidar, mejora y ampliar la conectividad e integración y accesibilidad de bienes, públicos y privados, asimismo, a las poblaciones, generando oportunidad

de ingresos en la mejora de la infraestructura vial, la cual permitirá restablecer, incrementar y conservar la transitabilidad de las vías de nuestra región.

- Transportes: Generar un adecuado Transporte Terrestre en la región, donde estén sean seguras y eficientes, en el marco competente con la normatividad adecuada.
- Comunicaciones: incentivar al desarrollo eficiente de los servicios de comunicación, del mismo modo siendo competentes.
- Institucionales: desarrollo de capacidades especialmente institucionales en gestión: presupuesto, administración, planeamiento, personal e infraestructura de las vías a nivel regional.
- Políticas: coordinar con el gobierno local y regional en la conservación, desarrollo y uso de la infraestructura de las vías.
- Desarrollo: Incentivar a la integración y complementariedad de la infraestructura vial a nivel regional con promociones productivas y económicas.

#### *2.2.1.2. Tipo de ingresos*

La recaudación de ingresos propios de la DRTC - Junín está dada por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

- Procedimientos comunes a todas las Unidades Orgánicas de la DRTC-Junín

En este tipo de ingreso los montos vienen dados en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Cuadro 1. La recaudación de ingresos propios de la DRTC-Junín que provienen de la Circulación Terrestre.

Modalidad	Derechos de tramite	
	UIT	
Servicio de transporte interprovincial de personal.		
1. Otorgamiento de concesión interprovincial y certificación.	707.25	20.50%
2. Renovación de la concesión interprovincial y certificado de habilitación vehicular.	707.25	20.50%
3. Renuncia de la concesión.	345.00	10%
4. Modificación de los términos de la concesión Interprovincial.		
A) Modificación de ruta, itinerario y/o escalas comerciales.	345.00	10%
B) Modificación de los demás términos de la concesión interprovincial (incremento, sustitución, baja).	345.00	10%
5. habilitación vehicular por incremento o sustitución y certificado de habilitación.	345.00	10%
6. Permiso eventual	189.75	5.52%
7. Otorgamiento de permiso excepcional y certificado de habilitación vehicular.	707.25	20.50%
8. Renovación del permiso excepcional y certificado de habilitación vehicular.	707.25	20.50%
9. Modificación de los términos del permiso excepcional de ruta, itinerario y/o escalas comerciales	345.00	10%
10. Renuncia al permiso excepcional	345.00	10%
11. Habilitación vehicular por sustitución o incremento y certificado de habilitación	345.00	10%
12. Otorgamiento del certificado de habilitación técnica de terminales y terrestres y/o estación de ruta	1052.25	30.5%
13. Otorgamiento de permiso de operación y certificado de habilitación para el transporte de mercancías en general.		
A) Persona Jurídica	138.00	4%
B) Persona Natural	138.00	4%
14. Otorgamiento de permiso de operación y certificado de habilitación para el transporte de mercancías en general.		
A) Persona Jurídica	138.00	4%
B) Persona Natural	138.00	4%
15. Renuncia al permiso de operación para el transporte de mercancías en general	138.00	4%
16. Canje o duplicado de certificado de habilitación vehicular del permiso excepcional	34.50	1%
17. Habilitación vehicular para mercancías en general por incremento	138.00	10%
18. Inscripción de empresas de transporte de carga o empresas fabricantes de explosivos de uso civil, insumos y conexos	138.00	4%
20. Inscripción de transportistas que realizan transporte de mercancías por cuenta propia y constancia de inscripción	138.00	4%

21. Modificación de datos contenidos en la inscripción de transportistas que realizan transporte de mercancías por cuenta propia y constancia de inscripción	138.00	4%
22. Renuncia a la inscripción del transportista que realiza transporte de mercancías por cuenta propia.	138.00	4%
23. Permiso de operación para empresas de transportes turístico y certificado de habilitación vehicular	362.25	10.5%
24. Renovación de permiso de operación para empresas de transporte turístico.	362.25	10.5%
25. Canje o duplicado de certificado de habilitación vehicular de transporte turístico.	34.50	1%
26. Modificación de los términos del permiso de operación por incremento y/o sustitución	345.00	10%
27. Permiso de operación para el servicio especial comunal de transporte de pasajeros y certificado de habilitación vehicular.	345.00	10%
28. Permiso de operación para transporte de trabajadores por carretera y certificado de habilitación vehicular.	345.00	10%
29. Renovación del permiso de operación para transporte de trabajadores por carretera y certificado de habilitación vehicular.	345.00	10%
30. Canjeo o duplicado de certificado de habilitación vehicular del servicio de concesión interprovincial	34.50	1%

Tomado del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín

- Dirección de circulación terrestre – Licencias de conducir
  - Expedición de licencias de conducir originales de la clase A Categoría I.
  - Recategorización de Licencias de Conducir “A-1” particular.
  - Recategorización de Licencias de Conducir “A-2” Profesional.
  - Revalidación de licencia de conducir.
  - Duplicado de licencia de conducir.
  - Récord de conductor.
  - Canje de licencia de conducir.
  
- Servicio por terceros
  - Acceso a la información

### **2.2.2. El presupuesto**

La mayor parte de gobiernos nacionales aprueban presupuestos para las distintas dependencias, en ese sentido el gobierno espera que estas entidades realicen los gastos dentro del rango prescrito. El presupuesto es la herramienta que permite administrar las funciones de control y planeación, del mismo modo nos permitirán administrar enfocándonos al futuro. Cabe mencionar que, los encargados ven este punto para analizar lo que sucedió en el pasado; es el punto de referencia, para comparar el desempeño real.

Según estudios estadounidenses los presupuestos son importantes y necesarios para la administración de costos, estas también son consideradas de más valor en una organización. Es preciso mencionar que muchas empresas fracasaron ya que no vigilaron, diseñaron y ajustaron los presupuestos al cambio que se presentó (Horngren, Sundem, & Stratton, 2006, pág. 294).

#### **2.2.2.1. Proceso presupuestario**

Cuando se elabora el presupuesto se puede fundamentar mediante un enfoque administrativo o contable. Existe cierta diferencia entre el con el otro por lo que existen semejanza entre la contabilidad administrativa y la contabilidad financiera. Cuando se toma en cuenta la contabilidad entonces se puede mencionar que el producto final de este proceso viene a ser la generación final de estados financieros. La diferencia primordial entre la contabilidad administrativa y financiera es que el primero se enfoca en lo que ocurrirá en el futuro y no lo que ocurrió en el pasado.

#### **2.2.2.2. El papel de la preparación de presupuestos en la planeación y el control**

En la preparación del presupuesto se tiene que tomar en cuenta que esta es fundamental en el control y la planeación. Todos los presupuestos son expresiones cuantitativas de los planes, estos se expresan en el financiamiento y en términos físicos o de la inclusión de ambas. Asimismo, los presupuestos se utilizan en el control. El control viene a ser el proceso en el cual se encuentran; el establecimiento de estándares, retroalimentación de recepción y tener la acción correctiva, tomando en cuenta que el

desempeño real se desvíe de manera significativa de lo planeado, por consiguiente se emplearan los presupuestos de ingresos y gastos para comparar resultados verídicos luego de la planeación y de esta manera poder modificar la acción del curso si es necesario (Hansen & Mowen, 2007, pág. 326).

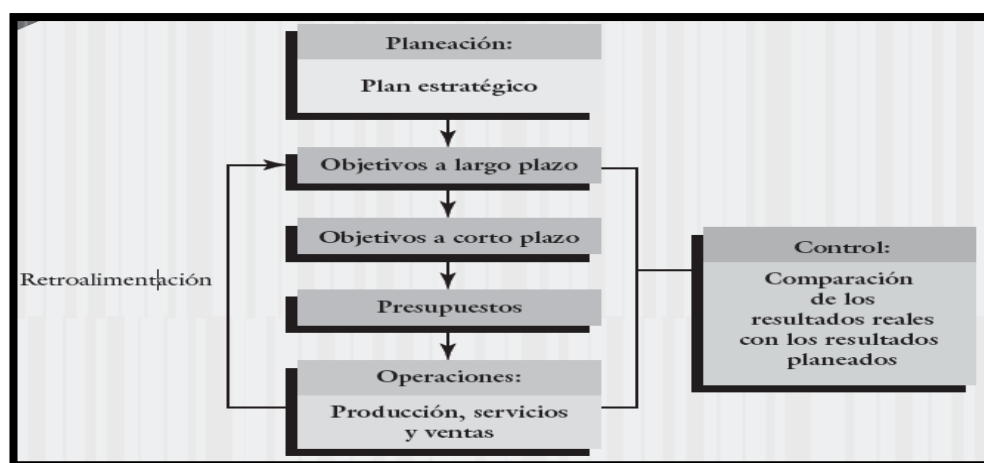


Figura 1. El presupuesto y sus interrelaciones.

Tomado de Administración de costos (Hansen & Mowen, 2007, pág. 326)

### 2.2.2.3. Propósitos de la preparación de presupuestos

Generalmente se prepara en las áreas las cuales conforman las entidades (plantas, departamentos, divisiones, entre otros) y actividades de la empresa (investigación, ventas, producción, entre otros). Este sistema se ejerce cuando se existe un plan financiero de carácter amplio en las organizaciones como un todo proporcionándoles múltiples ventajas como son:

- Incita a los administradores a planear.
- Brinda información de recursos a emplear en la adecuada toma de decisiones.
- Apoya en el ejercicio el uso de recursos y los empleados mediante la fijación en cualquier punto de comparación que se pueda emplear en la evaluación del desempeño.
- Mejora la coordinación y comunicación.

La preparación de presupuestos incentiva a los administradores a poder planear a futuro, ayuda al desarrollo de la organización de la dirección general, previene la creación de políticas y problemas que puedan suscitar en el futuro. Al realizar planes, se mejora la capacidad para emplear capacidades y puntos débiles que pueda tener la empresa.

Los presupuestos son considerados estándares que se enfocan en el control de recursos de una institución, motivan y controlan a los empleados. El control es un aspecto fundamental en el éxito de un sistema presupuestario, brinda pasos necesarios en el logro la descripción de objetivos en el plan maestro de una organización. Los presupuestos se emplean para hacer ver los planes de la entidad, a los empleados y coordinar sus esfuerzos, después de esto los colaboradores toman en cuenta y ya saben su función para lograr los objetivos (Hansen & Mowen, 2007, pág. 327).

#### **2.2.2.4. Proceso de preparación de presupuestos**

El objetivo de presupuesto según Aguilar y Baño (2006) se considera la planeación, organización, coordinación, dirección y control, las cuales se detallan a continuación:

- **Planeación**

Se considera al conocimiento del camino en el seguimiento, con unificación y sistematización de labores en donde se realizan los objetivos de las instituciones que ameritan alcanzarlas; en torno al presupuesto, plan numérico que amerita anticipar las operaciones que se puedan llevar a cabo.

- **Organización**

La entidad es la estructura técnica de relaciones que existen entre los niveles funciones y actividades de materiales humanos de una organización, respecto a la generación de logros tomando en cuenta la eficiencia máxima dentro de los objetivos y planes señalados.

- **Coordinación**

Significa el mantenimiento y desarrollo armonioso de las entidades en las actividades, con tal de desviar aspectos de equilibrio entre los diferentes seccionamientos que integran la entidad; para obtener el equilibrio es necesario tomar en cuenta la influencia coordinadora que constituyen los presupuestos.

- **Dirección**

Es la función que se encarga de dirigir, infeccionar e inspeccionar a los colaboradores para llega a lo planteado; se considera al presupuesto como una herramienta muy útil en la toma de decisiones que se deben seguir.

- **Control**

Es el proceso mediante el cual se verifica si los objetivos o planes, se están cumpliendo de acuerdo a lo que la contraloría establece, se le realiza una comparación para tener en cuenta esto.

#### **2.2.2.5. Proceso de preparación de presupuestos**

La preparación de los presupuestos se refiere al proceso de cómo se determina el monto ejecutable durante un periodo fiscal.

##### **a) Dirección y coordinación**

En toda entidad debe haber un responsable de la coordinación y dirección del proceso que engloba a los presupuestos. El encargado quien es el directo de presupuesto llamado también contralor es quien los reporta. Está dirigido por el comité de presupuestos. El comité de presupuesto es el encargo de realizar la revisión de presupuesto, proporcionando metas y políticas presupuestarias., diferenciando lo que pueda surgir cuando se para el presupuesto, aprobar y vigilar el desempeño real de la entidad, a medida se desarrolla el año (Hansen & Mowen, 2007, pág. 327).

Las fases del proceso presupuestario comprenden:



- Programación del presupuesto
- Formulación del presupuesto
- Aprobación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto
- Evaluación del Presupuesto

Estas se encuentran en conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112. Los procesos presupuestarios concuerdan en torno al Marco Macroeconómico Multianual referida a la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245 (Congreso de la República, 2017).

#### **2.2.2.6. Etapas de la preparación de presupuestos**

Según Ruiz y Gómez (2013), señalan que las etapas en la preparación de presupuesto son:

##### **a) Pre iniciación o diagnóstico financiero**

Es en esta etapa donde se realiza la evaluación de los resultados obtenidos anteriormente, se emplean los indicadores que se emplean en la calificación de la gestión gerencial y pueden ser: costos, ventas, márgenes, rentabilidad, precios de acciones del mercado, entre otros, se evalúan factores ambientales que no se controlan en la dirección estudiando la situación de la empresa. Esta etapa requiere fundamentos del planeamiento táctico y estratégico, de modo que haya objetividad en la toma de decisiones en los siguientes campos:

- Empleo de estrategias competitivas: Liderazgo en diferenciación de costos.
- Opciones de crecimiento de selección: diversificado, integrado o intensivo

## **b) Formulación del presupuesto**

Tiene base en planes aprobados en cada nivel de función que se encuentra en la gerencia, se ingresa en la etapa donde estás adquieren dimensión monetaria en términos presupuestales.

## **c) Ejecución presupuestal**

Generalmente se relaciona cuando los planes están en puesta en marcha, para que de esta manera se puedan alcanzar los objetivos trazados, conjuntamente con el principal impulso, lo cual es el comité de presupuestos, con respecto a si los miembros no tengan que realizar esfuerzos en la búsqueda de empleo eficiente de recursos financieros, físicos y humanos que se dan en la disposición que se tiene a disposición, las metas presupuestarias.

Es en esta etapa donde la responsabilidad de la prestación de colaboración recae en el director de presupuestos, que siguen a las jefaturas para poder asegurar el cumplimiento de objetivos consagrados en la planificación, del mismo modo se presentara informes periódicos de ejecución (Burbano & Ortiz, 2013, pág. 75).

Disposiciones generales:

### **• Fase de ejecución presupuestaria**

Está sujeta al régimen del presupuesto anual, es decir comienza a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año fiscal. En este tiempo se abstraen los ingresos, de esta manera se busca atender las obligaciones del gasto de acuerdo al crédito presupuestario autorizado en los presupuestos (Congreso de la Republica, 2017, pág. 12).

Por tanto, las fases de ejecución presupuestal son:

- i. Captación de recursos
- ii. Recaudación de recursos
- iii. Obtención de recursos

- **Exclusividad de los créditos Presupuestario**

Los créditos presupuestarios están destinados para la autorización de presupuestos en donde se modifiquen el presupuesto que se hayan aprobado de acuerdo a Ley General. El crédito presupuestario es la dotación, brindar la consignación en el Presupuesto del Sector Público, también todas las modificaciones con el objetivo de que las entidades puedan ejecutarse.

- **Limitaciones de los créditos presupuestarios**

Estos créditos tienen la característica de ser limitado. No es posible realizar un compromiso ni devengado del gasto, estos son nulos del derecho pleno en los actos administrativos que incumplan dicha limitación. Al realizar contratos ya se de obras, servicios públicos, entre otros, estos se realizan y están sujetas a presupuesto institucional para un determinado año.

- **Control presupuestal de los gastos**

Está a cargo realizar el control presupuestal, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la cual consiste en realizar el seguimiento de la ejecución de egresos con respecto a los créditos presupuestarios que son autorizados por la ley de Presupuesto Público y las modificaciones que pueda presentar posteriormente de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico – Ley N° 28112 (Congreso de la Republica, 2017, pág. 13).

- **Ejercicio Presupuestario**

Este ejercicio comprende el periodo de regularización y el año fiscal. El periodo de regularización, es donde se complementa el registro de gastos e ingresos de las instituciones sin obviar ninguna; la directiva en donde, prima la Dirección Nacional de Presupuesto Público es la que determina, no se deberá exceder del 31 de marzo de cada año.

- **Calendarización de compromisos**

El calendario la cual constituye la autorización en la ejecución de los créditos presupuestarios, en donde se establece el monto máximo en el compromiso de gastos a ser devengados, la efectividad con sujeción en los ingresos tiene su financiamiento. Estos calendarios se modifican según se ejecuta el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de fondos públicos. Asimismo, estos calendarios son aprobados por el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, grupo genérico, unidad ejecutora y fuente de Financiamiento, también son aprobados por los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales a nivel de pliego, grupo genérico de gasto, unidad ejecutora y fuentes de financiamiento autorizado por la Titularidad del pliego.

- **Control de la Legalidad**

La supervisión de la legalidad de la ejecución del presupuesto Público, está a cargo por los órganos de control interno y la Contraloría General de la Republica, emprendiendo una adecuada gestión y empleo de recursos y bienes del Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría general de la Republica – Ley N° 27785.

**d) Control del presupuesto**

El presupuesto es considerado algunas veces como un termómetro, en donde se mide la ejecución de todas y las actividades empresariales, afirmándose en el concurso parcial sin incorporar esta etapa donde es viable la determinación, en donde se pueda ejecutar el presupuesto (Burbano & Ortiz, 2013, pág. 80). Es así que se presentará pronósticos con la realidad.

**e) Evaluación del presupuesto**

Luego de culminar el tiempo presupuestario, se realiza el informe crítico de resultados que se obtuvieron, dentro de esto contendrá variaciones del comportamiento de cada una de las actividades y funciones realizadas, es necesario diagnosticar faltas

en las etapas iniciales y de esta manera reconocer los éxitos, se juzgará el planeamiento realizado en presupuestos para vencer la resistencia (Burbano & Ortiz, 2013, pág. 85).

### 2.2.2.7. Marco normativo del Presupuesto Público

Se encuentra regida en el principio de legalidad, todo suceso de la administración debe fundarse en la normativa vigente; es decir está vinculado positivamente de la administración a la constitución política y la ley. Asimismo toda acción administrativa debe referirse a un mandato jurídico.

En el artículo 74° al 80° de la Constitución Política del Perú la norma del Presupuesto Público está reconocido como orden público y es de cumplimiento obligatorio; en materia del presupuesto del sector público, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Constitución proponen las normas básicas y las instrucciones que deben observar las entidades del sector público para gestionar el presupuesto del Sector Publico.

Por lo tanto, las decisiones y los actos que se adopten las entidades la fase del proceso presupuestario deberían de sujetarse de forma estricta a lo dispuesto por la constitución, la ley y toda norma sobre presupuesto del sector público que resulte aplicable.

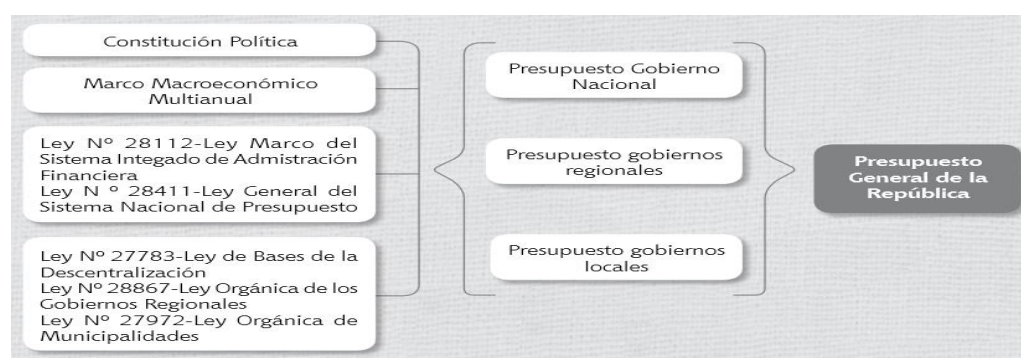


Figura 2. Marco normativo del Presupuesto Público.  
Tomado del Ministerio de Economía y Finanzas (2017)

### 2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

- **Crédito presupuestario.** Es la dotación de consignación de recursos en los Presupuestos del Sector Público, con el objetivo de que las entidades puedan ejecutar el gasto público. Se considera limitado y conglomerar gastos máximos en donde todas las entidades pueda ejecutar de acuerdo a la asignación de gasto individualizado.
- **Estructura orgánica.** Es la manera donde están ordenadas y cimentadas las unidades administrativas de una organización, institución u órgano y determinar la relación que estas guardan, vale decir, se verifica la división agrupación u organización en las relaciones entre los directivos y trabajadores (Curso administración, 2011).
- **Infraestructura vial.** Es el conjunto de elementos que forman parte de una vía, para el que los vehículos puedan desplazarse teniendo en cuenta el confort y la seguridad desde un punto inicial a un punto final (Martinez, 2013).
- **Organización.** Se considera al sistema diseñado para lograr metas y objetivos, del mismo modo puede estar conformado por subsistemas que se relación en el cumplimiento específicas funciones (Definición ABC, 2017).
- **Presupuesto público.** Es una herramienta de gestión del estado, para que a través de prestación de servicios a favor de la población logre las metas y objetivos con eficiencia y eficacia por las entidades públicas. También establece los límites de gasto para cada año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, conforme con la disponibilidad de los Fondos Públicos, con la finalidad de conservar el equilibrio fiscal.
- **Programación.** Es la organización manera secuencial pasos ordenados, siguiendo cierto tipo de parámetros (Enciclopedia de conceptos, 2017).
- **Pliego.** Se considera al conjunto de cláusulas y artículos, las cuales están reguladas por las obligaciones, derechos, garantías entre diferentes agentes de edificación

cómo puede el proyectista, promotor, constructor, director de ejecución de obras, entre otros (Universidad de Castilla - La Mancha, 2009).

- **Sistematización.** Se considera al establecimiento de un orden o sistema, teniendo en objetivo donde nos permita obtener buenos resultados de acuerdo a nuestro objetivo planificado, es aplicable en ámbito académicos y científicos (Definición ABC, 2010).
- **Supervisión.** Es el registro de actividades y la regular observación llevadas a cabo en un programa o proyecto. Proceso de recojo de información rutinario de las características del proyecto (Bartle, 2007).
- **Transporte terrestre.** Se le denomina al trasporte de productos o personas en algún vehículo de circulación terrestre (Bilblioteca Agraria de Estados Unidos, 2013).
- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).**

Es el presupuesto inicial de las entidades públicas que son aprobados por el titular de cada entidad, a inicios de cada año fiscal, asimismo en las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Son modificaciones presupuestarias que se realiza en las entidades Públicas a nivel institucional, programático y funcional realizadas para cada año fiscal, desde el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

- **Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público; conjunto de normas, órganos y procedimientos que llevan el proceso presupuestario de todas las

entidades del sector público en todas sus fases; dependen del viceministro de hacienda, y por las unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias los procesos relacionados con el sistema.

– **Aprobación del presupuesto.**

Esta comprendido el límite máximo de gasto a ejecutarse en cada año fiscal donde legalmente se fija el total del crédito presupuestario; en los pliegos de los Gobiernos Nacionales los créditos presupuestarios constituyen en la Ley Anual del Presupuesto Público para su ejecución se necesitan de su formalización a través de la aprobación del (PIA); y en los Gobiernos Regionales y Locales están establecidos los créditos presupuestarios en sus respectivos Presupuesto Institucionales de Apertura y los montos son aprobados por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público; asimismo en el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son determinados mediante Decreto Supremo.

– **Certificación Presupuestal**

Es un acto administrativo, que tiene la finalidad de garantizar que se encuentra con el crédito presupuestario libre de afectación y disponible, para realizar el compromiso de gasto con cargo al presupuesto institucional acreditado para cada año fiscal correspondiente, con el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso, involucra la reserva de la certificación del crédito presupuestario, hasta perfeccionar el compromiso y realizar del registro presupuestario correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Clasificador Funcional del Sector Público**

Establece una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado tiene por finalidad facilitar el seguimiento, análisis y exposición de las tendencias del gasto público en relación a las principales funciones del Estado, existiendo la Función el



nivel superior de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional y el Programa Funcional un nivel detallado de la Función.

– **Clasificador Programático del Sector Público**

Conjunto de actividades comprendidos por programas estratégicos que expresan políticas, con indicadores y objetivos bien definidos, responsables del programa vinculado en sí, están sujetos a la evaluación y seguimiento, en línea con el presupuesto por resultados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Control presupuestario**

La Dirección General del Presupuesto Público realiza el seguimiento con respecto de los niveles de ejecución de gastos con relación a los créditos presupuestarios que se encuentran facultados por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público y sus Modificaciones (Contreras Díaz, 2015).

– **Ejecución Financiera del Ingreso y del gasto**

Es el paso de determinar y percibir o recaudar de los fondos públicos, asimismo es la formalización y su registro del gasto devengado, como también su pago y su cancelación correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Ejecución presupuestal**

Es el avance ejecutado del presupuesto aprobado en una institución del Estado.

– **Desarrollo Económico**

Es el proceso que incrementa el producto y el ingreso nacional bruto que permite índices más elevados de ocupación, de recursos materiales e índices de las transacciones del intercambio comercial, factores que inciden positivamente en la transformación de la economía del país y del bienestar económico de una mayoría

de sus habitantes. Es decir, está caracterizada el proceso de crecimiento de una economía por innovaciones tecnológicas, cambios sociales que suelen caminar acompañado por un mejor reparto de la renta y riqueza, también aumento de productividad.

– **Meta**

Son las cadenas programáticas que se asigna anualmente incluso semestral de acuerdo al tipo de distrito en que se encuentre clasificado cada distrito.

– **Capacidad de gasto**

Son los egresos efectuados por el sector público, en la compra de bienes y prestación de servicios, subsidios y transferencias. En una economía de mercado el Gasto Público el destino fundamental es la satisfacción de las necesidades colectivas, en el caso de los gastos público que están destinados a satisfacer el consumo público son para remediar las deficiencias del mercado. Asimismo tiene la importancia reseñable de transferencia tendientes a lograr una redistribución de la riqueza y la renta (Contreras Díaz, 2015).

– **Calidad de gasto**

Es el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, el objetivo es elevar el potencial de crecimiento de la economía. La comprobación de la calidad del gasto público se debe incorporar a la multidimensional de los elementos que incide el resultado de los objetivos macroeconómicos y de política fiscal.

– **Año Fiscal**

Es el periodo que se ejecuta el Presupuesto del Sector Publico, se inicia cada 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (Contreras Díaz, 2015).

– **Cadena de gasto**

El Ministerio de Economía y Finanzas refiere que es un conjunto de elementos que se expresan en una secuencia numérica que refleja las diferentes categorías de una estructura funcional programática y las partidas de gasto de los clasificadores presupuestarios del egreso (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

– **Calendario de Compromisos Institucionales**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas es una programación que se hace cada mes para efectivizar la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que establece su financiamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

– **Categoría del gasto**

Es el componente de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios asociados en gastos de capital, servicios de la deuda y los gastos corrientes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Categoría presupuestaria**

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas entiende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados programa, subprograma, actividad y proyecto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

– **Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

Son Instrumentos técnicos que nos permiten registrar en forma ordenada y uniforme las operaciones de todo el Sector Público durante el proceso presupuestario (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Créditos presupuestarios**

El Ministerio de Economía y Finanzas Dota de recursos consignada en los presupuestos del Sector Público, con el objetivo de que todas las entidades públicas

puedan realizar gasto público. Estos presupuestos son limitativos y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus metas y objetivos aprobados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Economía**

Las instituciones públicas y/o privadas miden la capacidad para manejar apropiadamente sus recursos financieros para alcanzar el cumplimiento de sus metas y objetivos (Contreras Díaz, 2015).

– **Eficacia**

Es el nivel en que un servicio o programa alcanza sus metas, objetivos y otros planes que se había propuesto. Estas metas y objetivos tienen que ver con los resultados y logros del proceso de trabajo de todo el personal de la entidad (Contreras Díaz, 2015).

– **Eficiencia**

Es la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función o desempeñar un trabajo obtenido, una actividad o un trabajo eficiente maximiza el resultado dado, donde la cantidad y la calidad de servicios prestados con los insumos utilizados obtenemos grandes logros (Contreras Díaz, 2015).

– **Fondos públicos**

Las entidades públicas o unidades ejecutoras obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios los recursos financieros de carácter tributario y no tributario, donde este se orienta a la atención de los gastos del presupuesto público, esto según el Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Formulación presupuestaria**

Las entidades públicas definen la estructura funcional programática en la fase del proceso presupuestario, y lo cual su proceso institucional consiste con los objetivos institucionales, y ello optan por elegir las metas presupuestarias formuladas durante la fase de programación y destinan las cadenas de gasto (créditos presupuestarios) y las correspondientes fuentes de financiamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Fuentes de financiamiento**

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas las fuentes de financiamiento están orientada a asociar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su definición y nomenclatura están determinadas en el clasificador de fuentes de financiamiento para cada año fiscal y la clasificación presupuestaria de los recursos públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Gasto corriente**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas son las erogaciones destinadas a las prestaciones de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, prestaciones de la seguridad social, servicios básicos, operaciones de producción de bienes, los impuestos, las tasas, las multas, las sanciones, gastos financieros y otros, estos están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y estos se efectúan en dicho periodo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Gasto de capital**

El Ministerio de Economía y Finanzas refiere que son las erogaciones destinadas a las inversiones financieras en la entidad pública y a la adquisición de activos fijos intangibles y tangibles, que aumentan el activo del Sector Público y sirven como materiales para la producción de bienes y servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Presupuesto por resultados**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas el Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica paulatinamente al proceso presupuestario y está conformado por la programación, aprobación, formulación, evaluación y ejecución del presupuesto, es una visión de los resultados y uso eficiente y eficaz de los recursos del país en favor al pueblo (Ministerio de Economía y finanzas, 2016).

– **Ejecución del Gasto Público**

Se atiende las obligaciones del gasto público de acuerdo al presupuesto institucional aprobado de cada entidad pública.

– **Programación de Compromiso Anual (PCA)**

Es un instrumento de la programación del gasto público y admite la comparación permanentemente entre el marco macroeconómico multianual y la programación presupuestaria, la capacidad de financiamiento para el presente año, y las reglas fiscales.

– **Compromiso**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas es un acuerdo de la ejecución o realización de gasto previamente aprobados, por un valor determinado, que perjudican parcialmente o totalmente los créditos presupuestarios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

– **Devengado**

El MEF define como una obligación o compromiso de pago procedente del gasto comprometido que previamente esté registrado y esto lo determina a través de la conformidad del área o servicio correspondiente en la Unidad Ejecutora o la alguna entidad pública (Ministerio de Economía y finanzas, 2016).

– **Pagado**

El MEF determina que es un suceso administrativo con el cual se concluye parcialmente o totalmente el monto de la obligación registrado, debiendo precisar a través de documentos oficiales correspondientes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

## **2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

La Recaudación de ingresos propios se relaciona directamente con la Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.

### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- a) El Ingreso por Licencias de conducir se relaciona directamente con la Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín - 2018.
- b) El Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte se relaciona directamente con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.
- c) Los Otros Ingresos se relacionan directamente con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.

## **2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

En la investigación se presentan dos variables, las cuales se muestran a continuación.

Cuadro 1: *Matriz de operacionalización de variables*

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
V.1 Recaudación de Ingresos Propios	Ruano (2014) Son recursos que perciben las entidades del sector público por los servicios que prestan a los usuarios. (p. 25)	La Recaudación de Ingresos Propios está conformado por: Ingresos por Licencias de conducir, Ingresos por infracciones de reglamento de transporte y otros ingresos; a su vez son traducidas a sus dimensiones a los indicadores para su medición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos Licencias conducir por de</li> </ul>	Derechos del examen de conocimiento de reglamento de tránsito. Derecho de examen de manejo. Revalidación de Licencias.	P1-P3	Ordinal
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos Infracciones Reglamento transporte por de</li> </ul>	Multas	P4-P4	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos servicios terceros de por</li> </ul>	Venta de agregados. Derecho de ingresos por permiso de líneas de transporte.	P5-P6	
V.2 Ejecución Presupuestal	MEF (2018) Es la afectación del presupuesto aprobado en una entidad del sector público.	La Ejecución del gasto público está conformado por: Compromiso, Devengado y Pago; las mismas que a su vez son traducidas a sus indicadores para su medición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso</li> </ul>	Porcentaje de Compromiso asumido.	P1-P1	Ordinal
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Devengado</li> </ul>	Porcentaje de Devengado.	P2-P2	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago</li> </ul>	Monto por tipo de pago.	P2-P3	



## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

El método que se ha aplicado en este trabajo es el científico y se aplicó el método inductivo y deductivo.

El método descriptivo permite especificar las utilidades de la primera variable. El método inductivo permite inducir los beneficios que darán una variable sobre otra.

#### **3.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación es aplicada, ya que depende de los aportes y descubrimientos teóricos para poder generar bienestar y beneficios al contexto. Se sustenta en la investigación teórica, se aplica a las teorías existentes en los procedimientos normativos en el control de procesos o situaciones de la realidad problemática.

La investigación aplicada se enfoca en construir, actuar y realizar; se sustenta en aplicar de forma inmediata con respecto a una realidad (Valderrama, 2002, pág. 38)

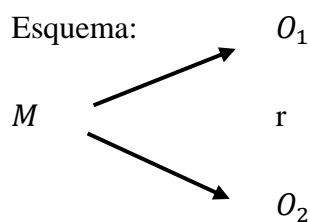
#### **3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

La investigación pertenece al nivel correlacional, ya que, se pretende conocer la relación que se presentan entre las variables que se están estudiando. En ciertos estudios se pretende determinar la relación entre dos o más variables, sin embargo, frecuentemente estas se encuentran en estudios relacionales que pueden presentarse entre tres, cuatro o más variables. Cuando se evalúan el grado de asociación entre las variables, estas miden cada una de ellas, luego de esto se analizan y cuantifican la vinculación, asimismo, las correlaciones presentadas se someterán a la prueba de hipótesis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 81).

### 3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se aplicó el diseño no experimental, en el cual no se ha manipulado las variables. Vale decir, no se hizo variar intencionalmente las variables independientes, viendo los efectos en las variables, solo se realiza la observación de los fenómenos como se presentan en el contexto natural y así analizarlos posteriormente, en este estudio no se ha generado ninguna situación, por lo contrario, solo se ha observado situaciones ya presentes, sin revelar quien lo realiza.

La presente investigación presenta el **diseño no experimental transversal correlacional**, en vista que se recolectará los datos a través de un solo periodo, se realiza también inferencia en el cambio suscitado, asimismo, consecuencias y determinantes. Estos periodos se especifican necesariamente (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014):



Dónde:

M : Muestra

O<sub>1</sub> : Recaudación de ingresos Propios

O<sub>2</sub> : Ejecución Presupuestal

r : Relación de variables

### 3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### Población

Según Valderrama (2002), la población es el conjunto infinito o finito de seres, cosas o elementos, que poseen características o tributos comunes a ser observados.

Entonces se puede señalar que la población puede estar conformada por empresas instituciones, familias, entre otros. Se debe de tener en cuenta los elementos que los conforman, a qué lugar corresponde y el tiempo de realización de la investigación

Como población para la presente investigación se consideró a las áreas de incidencia de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, según se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 3 *cuadro orgánico de los cargos*

Órgano de Alta Dirección	Dirección Regional	001 Director de Programa Sectorial IV
		002 Técnico Administrativo II
Órgano de Control Institucional	Oficina de Control Institucional	003 Auditor General I
		004 Asistente Administrativo II
	Oficina General de Planeamiento y	005 Director de Sistema Administrativo II
		006 Técnico en Planificación II
Órganos de Asesoría	Presupuesto	
	Área de Racionalización y Estadística	007 Director de Sistema Administrativo
	Oficina de Asesoría Legal	008 Director de Sistema Administrativo II
		009 Abogado I
		010 Técnico Abogacía II
	Oficina General de Administración	011 Director de Sistema Administrativo II
		012/013 Técnico Administrativo III
	Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	014 Director de Sistema Administrativo
		015/017 Técnico Administrativo III
		018 Técnico administrativo II
Órganos de Apoyo	Área de Contabilidad y Tesorería	019 Director del Sistema Administrativo
		020/021 Técnico Administrativo III
		022 cajero II
		023 Director de Sistema Administrativo
	Área de Personal	024 Economista IV
		025 Técnico en Abogacía II
		026/027 Técnico Administrativo III
	<b>Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo</b>	028 Director de programa sectorial I II
		029 Ingeniero I
		030 técnico administrativo III
		031 técnico administrativo II

		032 Supervisor de programa sectorial
Órganos de línea	Área de estudios y obras viales	033 Ingeniero II 034 Técnico en ingeniería II 035 Técnico en laboratorio II
	Área de equipo mecánico	036 Supervisor de programa sectorial
	<b>Sub Dirección de Circulación Terrestre, Acuático y Aéreo</b>	037 director de programa sectorial II 038 Técnico Administrativo
	Área de licencias de conducir	039 Supervisor de programa sectorial II 040/044 Técnico Administrativo III 045 Operador PAD II
	Área de Transporte Terrestre	046 Supervisor de programa sectorial I 047 Especialista en capacitación IV 048 Asistente Administrativo II 049 Técnico Administrativo I
	Área de Fiscalización	050 Técnico en abogacía II 051/052 Técnico administrativo III
	Sub Dirección de Telecomunicaciones	053 Director de Programa Sectorial III 054 Técnico en Abogacía II

Fuente: (información del MOF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín)

### **Muestra**

Según Valderrama (2002), es el subconjunto, la cual representa a nuestra población, ya que, refleja firmemente las cualidades de la población, luego de aplicar la técnica e instrumento adecuado; diferenciándose solo en la cuantificación de unidades que la conforman, y adecuadas, en vista que se incluyó el mínimo número de unidades y este será óptimo.

La muestra se tomó datos y/o reportes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Área de Contabilidad y Tesorería periodo 2018 dentro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín (DRTC).

## **Muestreo**

El muestreo es no probabilístico por conveniencia, ya que al obtener los resultados la recaudación de ingresos propios y la ejecución presupuestal correspondientes al periodo 2018, se verifica que tiene clara influencia por los investigadores. Este tipo de muestreo es útil y tiene como finalidad realizarse a muestras que no corresponde a grandes cantidades o cuando la disponibilidad de información es limitada (Valderrama, 2002).

### **3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

**Análisis documental.** - En este trabajo de investigación se utilizó la recolección de datos reales, basándonos en los temas de estudio utilizando documentos fuente recopilados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) portal de transparencia económica – consulta amigable y reportes del Área de Planificación y Presupuesto, Área de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín 2018.

#### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

En el presente trabajo de investigación se utilizó los instrumentos de recolección de datos como análisis documental, entrevistas y cuestionarios.

### **3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Para el acopio de la información fue necesario seguir los pasos siguientes:

- Validación de expertos de instrumento de aplicación.
- Solicitud de autorización para acopiar la información a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín

- Aplicación de una muestra piloto para verificar la confiabilidad de instrumento de la investigación.
- Evaluación de la confiabilidad estadística.
- Procesamiento e interpretación de datos

Una vez recolectado los datos de la investigación se procedió al procesamiento estadístico. De esta manera los datos tienen distintos tratamientos estadísticos, los cuales coadyuvan a realizar adecuadamente la investigación. Es preciso señalar que los datos obtenidos presentados como están, no señalaran nada, es así que, se tendrán que organizarlas y ordenándolas en conjunto.

A continuación, se muestran las técnicas de procesamiento de datos según (Valderrama, 2002, pág. 229).

- **Mediante la consistencia.** Al emplear esta técnica se depurarán datos no necesarios que se tiene para algunos encuestados
- **Clasificación de la información.** Es la base para el tratamiento de datos. Se realiza con el objetivo de agrupar los datos, con la distribución de frecuencias de variables independiente o dependiente.
- **Tabulación de datos.** Esta técnica se realiza empleando las tablas de frecuencias con el agrupamiento de datos en dimensiones o categorías, vale decir, se repetirá la distribución o categorías señalando el número de repeticiones hasta completar la muestra. Finalmente, se empleó el uso de programas estadísticos como el SPSS y Excel

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

##### **4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

###### **Técnicas de Procesamiento.**

Luego del trabajo de campo, los resultados se organizaron en tablas de frecuencias para datos cualitativos, las tablas se graficaron mediante el gráfico de barras que son los convenientes para el tipo de estudio. El estudio tanto descriptivo e inferencial se realizó por variables y dimensiones. Los datos recogidos fueron procesados mediante el software SPSS y EXCEL.

##### **4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN TABLAS, GRÁFICOS.**

###### **Presentación**

Se muestran los resultados descriptivos y correlacionales del trabajo acerca de la recaudación de ingresos propios y ejecución presupuestal en la dirección regional de transportes y comunicaciones Junín-2018.

###### **Estudio Descriptivo de la Variable recaudación de ingresos propios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones**

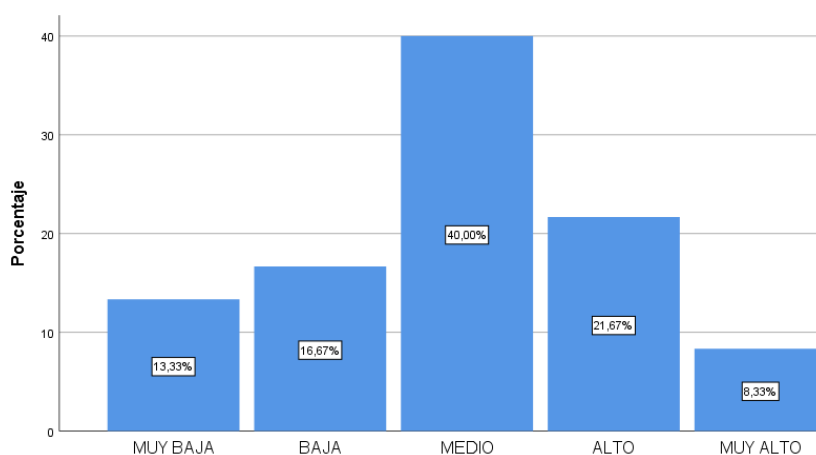
Presentamos las tablas y gráficos por variable y dimensiones: ingresos por licencia de conducir, ingresos por infracciones de reglamento de transporte y servicio por terceros.

**Tabla 1.** Resultados porcentuales de la variable recaudación de ingresos propios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJA	8	13,3
BAJA	10	16,7
MEDIO	24	40,0
ALTO	13	21,7
MUY ALTO	5	8,3
Total	60	100,0

Fuente: Resultado de la encuesta.

**Figura 1.** Resultados porcentuales de la variable recaudación de ingresos propios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



Fuente: tabla 1

### Interpretación:

Con respecto a la tabla 1, figura 1 referente a la Recaudación de Ingresos Propios, el 21.7 % de los encuestados hacen ver que hay una alta recaudación de ingresos propios, por los ingresos de licencias de conducir, por los ingresos por infracciones de reglamento de tránsito y servicios por terceros, mientras que el 16.7 % de los encuestados refieren que hay una baja recaudación de ingresos propios por los servicios prestados, el 40 % de los encuestados señalan una categoría mediana de recaudación de ingresos propios, el 8.3 % señalan que hay una alta recaudación por dichos servicios y el 13.3 % señalan una muy baja recaudación de ingresos propios.



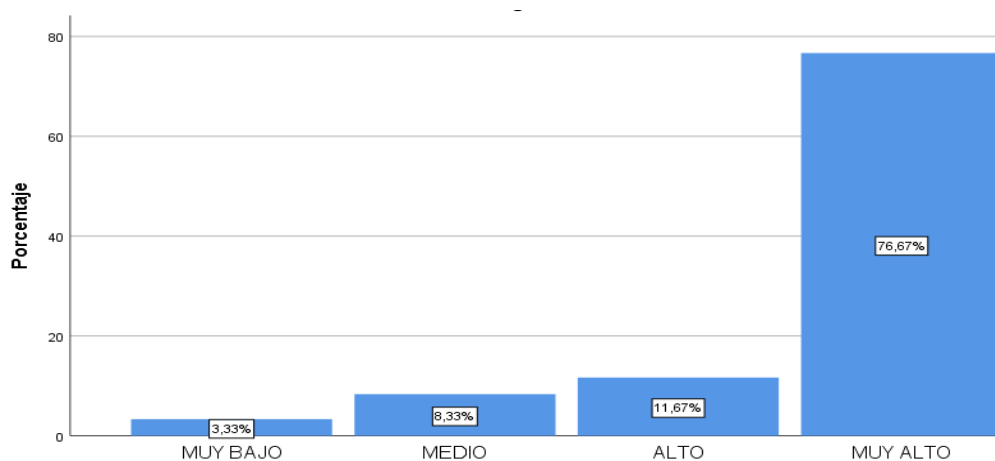
De lo que llegamos a una conclusión que el 70 % de los encuestados señalan que hay medio, alta y muy alta recaudación y solo el 30 % determinan que hay baja y muy baja recaudación de ingresos propios.

**Tabla 2.** Resultados porcentuales de la dimensión ingresos por licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	2	3,3
MEDIO	5	8,3
ALTO	7	11,7
MUY ALTO	46	76,7
Total	60	100,0

Fuente: Resultado de la encuesta.

**Figura 2.** Resultados porcentuales de la dimensión ingresos por licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



Fuente: Tabla 2

### Interpretación:

Con respecto a la tabla 2, figura 2, referente a los Ingresos por Licencias de Conducir, el 11.7 % de los encuestados manifiestan que hay un alto ingreso por licencias de conducir, mientras que el 8.3 % expresan que por ingreso por licencias de conducir es

medio, el 76.7 % de los encuestados manifiestan que hay un ingreso muy alto y el 3.3 % señalan que hay un ingreso muy bajo por licencia de conducir.

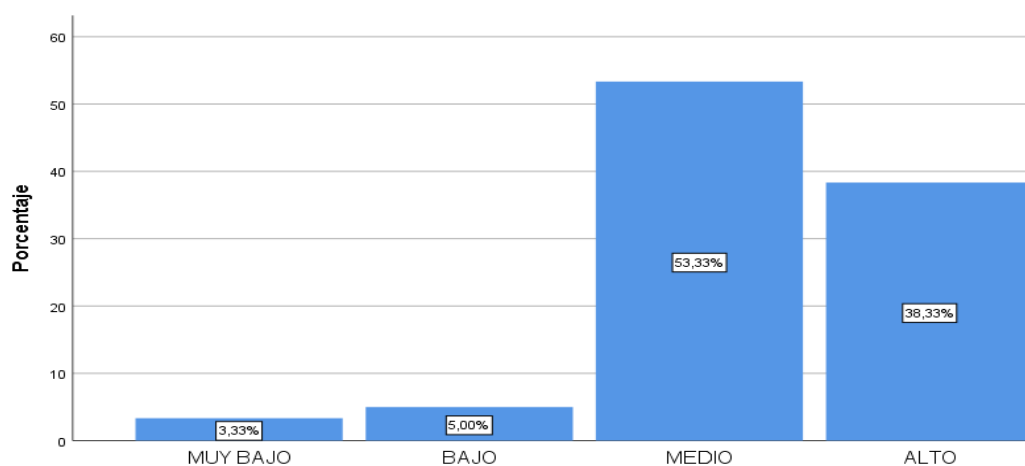
En conclusión, que el 96.7 % de los encuestados señalan que hay una mediana, alto y muy alto ingresos por licencia de conducir mientras que el 3.3 % señalan un ingreso muy bajo por licencia de conducir.

**Tabla 3.** Resultados porcentuales de la dimensión ingresos por infracciones de reglamento de tránsito en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	2	3,3
BAJO	3	5,0
MEDIO	32	53,3
ALTO	23	38,3
Total	60	100,0

Fuente: Resultado de la encuesta.

**Figura 3.** Resultados porcentuales de la dimensión ingresos por infracciones de reglamento de tránsito en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



Fuente: Tabla 3

### Interpretación:

Con respecto a la tabla 3, figura 3, referente a los Ingresos por Infracciones de Reglamento de Tránsito, el 53.3 % de los encuestados refieren que hay un alto ingreso por infracciones de Reglamento de Tránsito, el 5 % establecen que hay un bajo ingreso, mientras que el 38.3 % de los encuestados refieren que los ingresos por infracciones de reglamento de tránsito son muy altos, y el 3.3 % señala que es muy bajo estos ingresos.

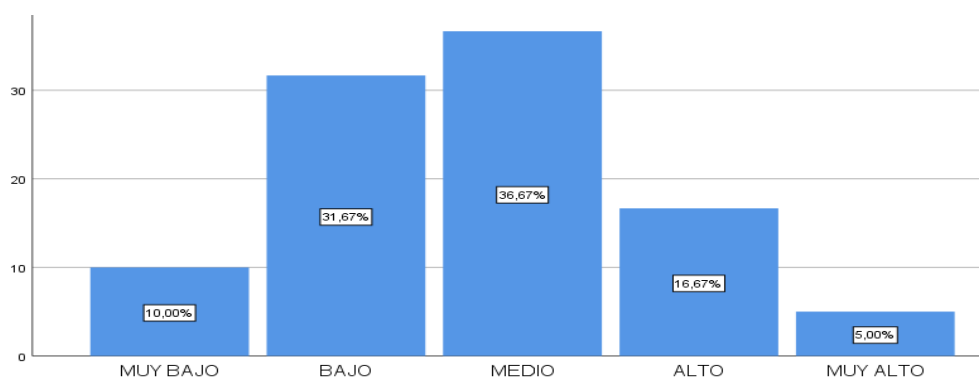
En conclusión, el 91.6 % de los encuestados determinan que hay una mediana y un alto porcentaje de ingresos por infracciones de reglamento de tránsito mientras que el 8.3 % establecen un bajo y muy bajo ingresos por infracciones de reglamento de tránsito.

**Tabla 4.** Resultados porcentuales de la dimensión servicios por terceros en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	6	10,0
BAJO	19	31,7
MEDIO	22	36,7
ALTO	10	16,7
MUY ALTO	3	5,0
Total	60	100,0

Fuente: Resultado de la encuesta

**Figura 4.** Resultados porcentuales de la dimensión servicios por terceros en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



Fuente: Tabla 4

### **Interpretación:**

Con respecto a la tabla 4, figura 4, referente a los Servicios por Terceros, el 16.7 % de los encuestados refieren que hay un alto ingreso por los servicios por terceros, el 31.7 % determinan que hay un bajo ingreso, mientras que el 36.7 % señalan que hay un porcentaje medio, el 5 % establecen que hay un porcentaje muy alto y el 10 % refieren que hay muy bajo ingreso por terceros.

En conclusión, el 58.4 % de los encuestados refieren que hay una mediana, alto y muy alto porcentaje de ingresos por servicios por terceros, mientras que el 41.7 % determinan un bajo y muy bajo porcentaje por dichos ingresos.

### **Estudio Descriptivo de la Variable ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones**

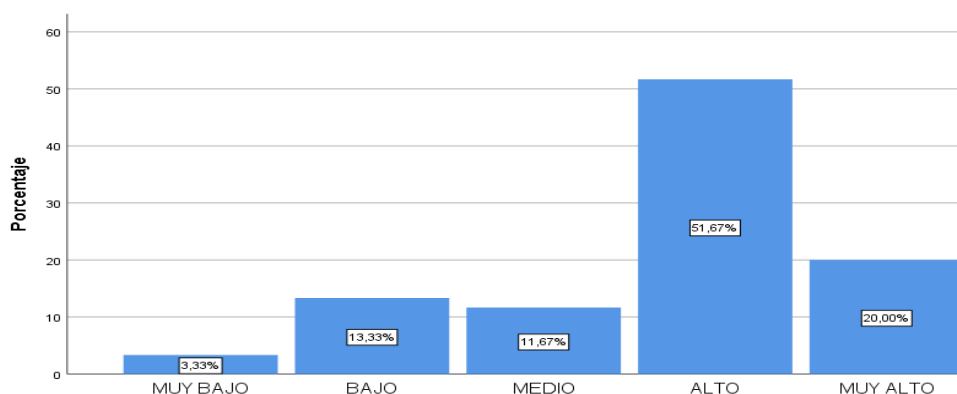
Presentamos las tablas y gráficos por variable y dimensiones: compromiso, devengado y pago.

**Tabla 5.** *Resultados porcentuales de la variable ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.*

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	2	3,3
BAJO	8	13,3
MEDIO	7	11,7
ALTO	31	51,7
MUY ALTO	12	20,0
Total	60	100,0

Fuente: Resultado de la encuesta

**Figura 5.** Resultados porcentuales de la variable ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



Fuente: Tabla 5

### Interpretación:

Con respecto a la tabla 5, figura 5, referente a la Ejecución Presupuestal, el 51.7 % de las personas encuestadas refieren un alto porcentaje de Ejecución Presupuestal, el 13.3 % señalan un bajo porcentaje, mientras que un 11.7 % manifiestan una mediana ejecución presupuestal, pero un 20 % determinan muy alta Ejecución presupuestal y solo un 3.3 % señalan un bajo porcentaje en la ejecución presupuestal.

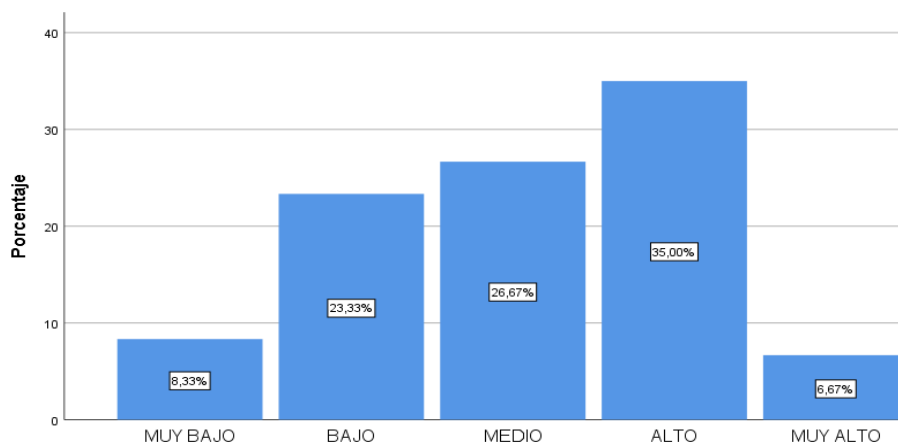
De lo que llegamos a una conclusión que el 83.4 % de los encuestados señalan que hay una mediana, alto y muy alto porcentaje en la ejecución presupuestal y solo el 16.6 % de los encuestados refieren que hay bajo y muy bajo porcentaje en la ejecución presupuestal.

**Tabla 6.** Resultados porcentuales de la dimensión compromiso en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	5	8,3
BAJO	14	23,3
MEDIO	16	26,7
ALTO	21	35,0
MUY ALTO	4	6,7
Total	60	100,0

Fuente: Resultado de la encuesta

**Figura 6.** Resultados porcentuales de la dimensión compromiso en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



Fuente: Tabla 6

### Interpretación:

Con respecto a la tabla 6, figura 6, referente al Compromiso, el 35 % de los encuestados manifiestan un alto porcentaje en el compromiso, el 23.3 % señalan un bajo porcentaje, mientras que un 26.7 % manifiestan que hay una mediana en el compromiso, pero el 6.7 % refieren que en el compromiso tienen un muy alto porcentaje y solo un 8.3 % refieren que el compromiso es muy bajo.

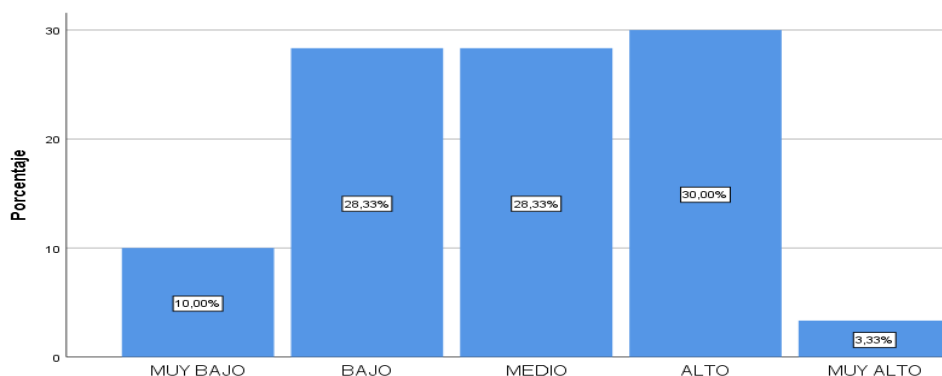
En conclusión, que el 68.4 % de los encuestados determinan un medio, alto y muy alto porcentaje en el compromiso y solo el 31.6 % de los encuestados señalan bajo y muy bajo en lo que respecta en el compromiso.

**Tabla 7.** Resultados porcentuales de la dimensión devengado en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	6	10,0
BAJO	17	28,3
MEDIO	17	28,3
ALTO	18	30,0
MUY ALTO	2	3,3
Total	60	100,0

Fuente: Resultado de la encuesta

**Figura 7.** Resultados porcentuales de la dimensión devengado en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



Fuente: Tabla 7

### Interpretación:

Con respecto a la tabla 7, figura 7, referente al Devengado, el 30.0 % de los encuestados refieren que hay un alto porcentaje en el devengado, el 28.3 % manifiestan un porcentaje bajo en el devengado, el 28.3 % refieren que hay un mediano porcentaje mientras que el 3.3 % de los encuestados manifiestan que en el devengado tienen un muy alto porcentaje y solo un 10.0 % refieren que el devengado es muy bajo.

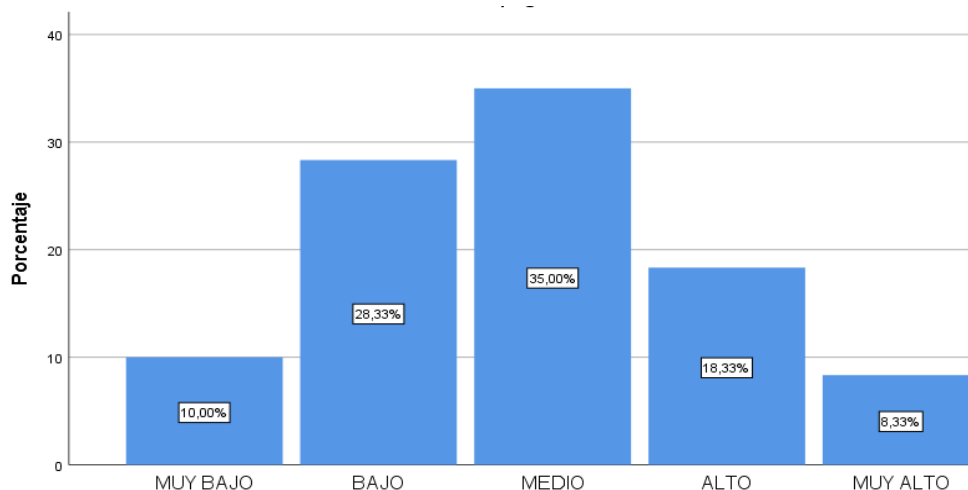
En conclusión, que el 61.6 % de los encuestados determinan que hay medio, alto y muy alto porcentaje en el devengado y el 38.3 % de los encuestados señalan un bajo y muy bajo porcentaje.

**Tabla 8.** Resultados porcentuales de la dimensión pago en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

	Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	6	10,0
BAJO	17	28,3
MEDIO	21	35,0
ALTO	11	18,3
MUY ALTO	5	8,3
Total	60	100,0

Fuente: Resultado de la encuesta

**Figura 8.** Resultados porcentuales de la dimensión pago en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



Fuente: Tabla 8

### **Interpretación:**

Con respecto a la tabla 8, figura 8, referente al Pago, el 18.3 % de los encuestados manifiestan un alto porcentaje en el pago, el 28.3 % manifiestan un porcentaje bajo, mientras que el 35.0 % refieren que el porcentaje del pago es medianamente, el 8.3 % de los encuestados señalan que el pago es muy alto y solo el 10.0 % de los encuestados refieren que el pago tiene un porcentaje muy bajo.

En conclusión, que el 61.6 % de los encuestados determinan medio, alto y muy alto porcentaje y el 38.3 % de los encuestados refieren que hay bajo y muy bajo porcentaje en el pago.

## **Estudio Correlacional Recaudación de Ingresos Propios y la Ejecución Presupuestal**

### **Objetivo General**

Determinar cómo se relaciona la Recaudación de Ingresos Propios con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín – 2018.



### Interpretación de los índices de correlación:

Guilford, 1956

<0,20: correlación ligera; relación casi insignificante

0,20-0,40: correlación baja; relación definida pero pequeña

0,40-0,70: correlación moderada; relación considerable

0,70-0,90: correlación elevada; relación notable

>0,90: correlación sumamente elevada; relación muy fiable

El coeficiente de correlación se halló por medio del software SPSS.

### Correlaciones

		RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS		EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Tau_b Kendall	de RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS	Coeficiente de correlación	1,000	,143
		Sig. (bilateral)	.	,159
		N	60	60
	EJECUCIÓN PRESUPUESTA	Coeficiente de correlación	,143	1,000
	L	Sig. (bilateral)	,159	.
		N	60	60

### Interpretación

El coeficiente hallado es  $\tau = 0,143$  con una significación bilateral de  $p = 0,159$  este  $p$  valor ha lado es mayor que  $p < 0,05$  decisión para demostrar que el valor hallado  $\tau = 0,159$  no es significativo estadísticamente, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación ligera. Con el resultado hallado se determina que

existe una relación casi insignificante entre la variable recaudación de ingresos propios y ejecución presupuestal. en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

### **Prueba de hipótesis para la variable recaudación de ingresos propios y ejecución presupuestal**

#### **Hipótesis general:**

La recaudación de ingresos propios se relaciona directamente con la Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.

#### **Prueba de hipótesis: Significancia estadística.**

1) **Hipótesis Nula (H<sub>0</sub>):** La recaudación de ingresos propios no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

$$H_0: \tau = 0$$

**Hipótesis Alternativa (H<sub>1</sub>):** La recaudación de ingresos propios se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 95$  la  $Z_{crítica} = 1,96$

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N+5)}}{9N(N-1)}}$$

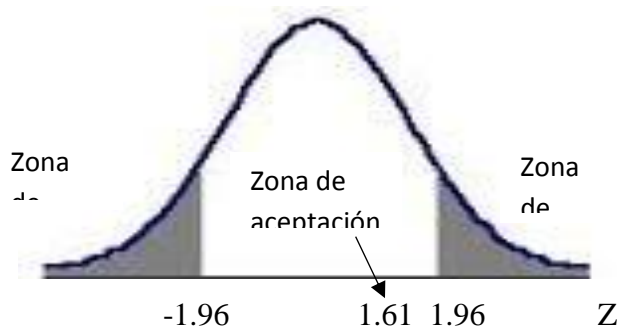
Sustituyendo se obtiene  $Z = 1.61$

Para:

$$Z_{crítica} = 1.96$$

$$\tau = 0.143$$

$$N = 60$$



4) Regla de decisión como  $Z_{c} < Z_{Crítica}$ , se acepta  $H_0$  y se rechaza  $H_a$ ; el valor  $Z$  calculado cae en la región de aceptación.

5) Toma de decisión

Al aceptar la  $H_0$ , se concluye que La recaudación de ingresos propios no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal., sin embargo, el coeficiente hallado indica de alguna manera que la relación entre ambas variables es casi insignificante.

### **Estudio Correlacional entre: ingreso por licencias de conducir y la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.**

#### **Objetivo específico**

Establecer cómo se relaciona el Ingreso por Licencias de conducir con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín - 2018.

#### **Interpretación de los índices de correlación:**

Guilford, 1956

<0,20: correlación ligera; relación casi insignificante

0,20-0,40: correlación baja; relación definida pero pequeña

0,40-0,70: correlación moderada; relación considerable

0,70-0,90: correlación elevada; relación notable

El coeficiente de correlación se halló por medio del software SPSS.

### Correlaciones

			INGRESOS LICENCIA DE CONDUCIR	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Tau_b Kendall	de INGRESOS LICENCIA DE CONDUCIR	Coefficiente de correlación	1,000	,078
		Sig. (bilateral)	.	,454
		N	60	60
	VARIBLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Coefficiente de correlación	,078	1,000
		Sig. (bilateral)	,454	.
		N	60	60

### Interpretación

El coeficiente hallado es  $\tau = 0,078$  con una significación bilateral de  $p = 0.454$  este p valor hallado es mayor que  $p < 0,05$  decisión para demostrar que el valor hallado  $\tau = 0.078$  no es significativo estadísticamente, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación ligera. Con el resultado hallado se establece que existe una relación casi insignificante entre ingresos por licencia de conducir y ejecución presupuestal. en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín

### Prueba de hipótesis para: Ingreso por licencias de conducir y Ejecución Presupuestal

#### Hipótesis específica:

El Ingreso por Licencias de conducir se relaciona directamente con la Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín – 2018.

#### Prueba de hipótesis: Significancia estadística.

**1) Hipótesis Nula ( $H_0$ ):** La recaudación por licencias de conducir no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

$$H_0: \tau = 0$$

**Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ):** La recaudación por licencias de conducir se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 95$  la  $Z_{\text{crítica}} = 1,96$

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N+5)}}{9N(N-1)}}$$

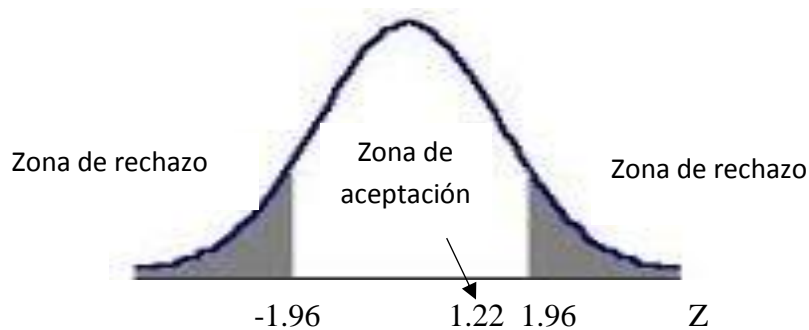
Sustituyendo se obtiene  $Z = 1.22$

Para:

$$Z_{\text{crítica}} = 1.96$$

$$\tau = 0.078$$

$$N = 60$$



4) Regla de decisión como  $Z_c a l < Z_{\text{Crítica}}$ , se acepta  $H_0$  y se rechaza  $H_a$ ; el valor  $Z$  calculado cae en la región de aceptación.

5) Toma de decisión

Al aceptar la  $H_0$ , se concluye que La recaudación por licencias de conducir no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal., por otro lado el coeficiente hallado indica que existe una relación casi insignificante entre la recaudación por licencias de conducir y ejecución presupuestal.

**Estudio Correlacional entre: Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín, 2018.**

**Objetivo específico**

Establecer cómo se relaciona el Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín, 2018.

**Interpretación de los índices de correlación:**

Guilford, 1956

<0,20: correlación ligera; relación casi insignificante

0,20-0,40: correlación baja; relación definida pero pequeña

0,40-0,70: correlación moderada; relación considerable

0,70-0,90: correlación elevada; relación notable

>0,90: correlación sumamente elevada; relación muy fiable

El coeficiente de correlación se halló por medio del software SPSS.

			INFRACIONES DEL REGLAMENTO	VARIABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Tau_b de	INFRACIONES	Coeficiente de correlación	1,000	,219
Kendall	DEL	Sig. (bilateral)	.	,053
	REGLAMENTO	N	60	60
	VARIABLE	Coeficiente de correlación	,219	1,000
	EJECUCIÓN	Sig. (bilateral)	,053	.
	PRESUPUESTAL	N	60	60

El coeficiente hallado es  $\tau = 0,219$  con una significación bilateral de  $p = 0.053$  este p valor ha lado es mayor que  $p < 0,05$  decisión para demostrar que el valor hallado  $\tau = 0.219$  es significativo estadísticamente, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación baja. El resultado hallado ampara establecer que existe una relación definida pero pequeña entre Ingreso por Infracciones de

Reglamento de Transporte y ejecución presupuestal, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

**Prueba de hipótesis para: ingreso por infracciones de reglamento de transporte ejecución presupuestal**

**Hipótesis específica:**

El Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte se relaciona directamente con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.

**Prueba de hipótesis: Significancia estadística.**

1) **Hipótesis Nula ( $H_0$ ):** La recaudación por Infracciones de Reglamento de Transporte no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

$$H_0: \tau = 0$$

**Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ):** La recaudación por Infracciones de Reglamento de Transporte se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 95$  la  $Z_{crítica} = 1,96$

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N+5)}}{9N(N-1)}}$$

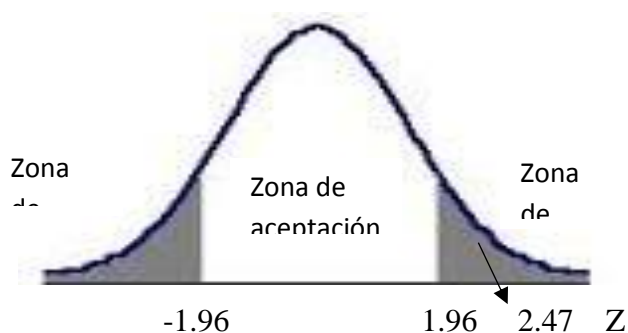
Sustituyendo se obtiene  $Z = 2.47$

Para:

$$Z_{crítica} = 1.96$$

$$\tau = 0.219$$

$$N = 60$$



- 4) Regla de decisión como  $Z_{cal} > Z_{Crítica}$ , se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_a$ ; el valor  $Z$  calculado cae en la región de rechazo.
- 5) Toma de decisión

Al aceptar la  $H_a$ , se concluye que La recaudación por Infracciones de Reglamento de Transporte se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal., por otro lado, el coeficiente hallado indica que existe una relación definida pero pequeña entre la recaudación por infracciones de reglamento y ejecución presupuestal.

### **Estudio Correlacional entre: ingreso por servicio por terceros con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín-2018**

#### **Objetivo específico**

Establecer cómo se relacionan los ingresos por servicios por terceros con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín, 2018.

#### **Interpretación de los índices de correlación:**

Guilford, 1956

<0,20: correlación ligera; relación casi insignificante

0,20-0,40: correlación baja; relación definida pero pequeña

0,40-0,70: correlación moderada; relación considerable

0,70-0,90: correlación elevada; relación notable

>0,90: correlación sumamente elevada; relación muy fiable

El coeficiente de correlación se halló por medio del software SPSS.



## Correlaciones

		SERVICIOS POR TERCEROS	VARIBLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Tau_b de Kendall I	Coeficiente de correlación	1,000	,191
	Sig. (bilateral)	.	,075
	N	60	60
	Coeficiente de correlación	,191	1,000
VARIBLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Sig. (bilateral)	,075	.
	N	60	60

El coeficiente hallado es  $\tau = 0,191$  con una significación bilateral de  $p = 0.075$  este p valor ha lado es mayor que  $p < 0,05$  decisión para demostrar que el valor hallado  $\tau = 0.191$  es significativo estadísticamente, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente indica una correlación ligera. el resultado hallado ampara establecer que existe una relación casi insignificante entre servicio por terceros y ejecución presupuestal, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín.

### Prueba de hipótesis para: Ingreso por servicio por terceros y ejecución presupuestal

#### Hipótesis específica:

El ingreso por servicio por terceros se relaciona directamente con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.

Prueba de hipótesis: Significancia estadística.

**1) Hipótesis Nula ( $H_0$ ):** La recaudación por servicio por terceros no se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

$$H_0: \tau = 0$$

**Hipótesis Alterna ( $H_1$ ):** La recaudación por servicio por terceros se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal.

$$H_1: \tau \neq 0$$

2. Nivel de significancia  $\alpha = 95$  la  $Z_{crítica} = 1,96$

3. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N+5)}}{9N(N-1)}}$$

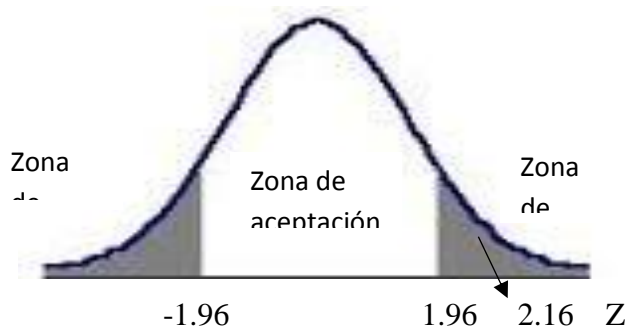
Sustituyendo se obtiene  $Z = 2.16$

Para:

$Z_{crítica} = 1.96$

$\tau = 0.191$

$N = 60$



4) Regla de decisión como  $Z_{c} > Z_{Crítica}$ , se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_a$ ; el valor  $Z$  calculado cae en la región de rechazo.

5) Toma de decisión

Al aceptar la  $H_a$ , se concluye que La recaudación por servicios por terceros se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal. por otro lado, el coeficiente hallado indica que existe una relación definida pero pequeña entre los servicios por terceros y ejecución presupuestal.

### 4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

La hipótesis general: se inicia con la Recaudación de ingresos propios se relaciona directamente con la Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018; luego del procesamiento de la prueba de hipótesis estadística, se acepta que la Recaudación de Ingresos propios no se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal, sin embargo, el coeficiente hallado indica de alguna manera que la relación entre las dos variables es casi insignificante. Inicialmente la hipótesis general fue planteada como respuesta tentativa al problema de investigación donde se señala que la relación es directa, luego del trabajo de campo se demuestra que la relación es casi insignificante debido a que los usuarios tienen cierto desconocimiento en lo que respecta a una Recaudación de Ingresos Propios y ello conlleva a que la Ejecución Presupuestal no sea significativa.

Los resultados obtenidos coinciden con los aportes de las investigaciones (Sanchez, 2018) quien elaboró la tesis: “Recursos directamente recaudados y su ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015 – 2017”. Donde determina cómo se relaciona los recursos directamente recaudados y la ejecución de inversión por administración directa en la municipalidad de estudio. También indican que existe una correlación significativa entre los recursos directamente recaudados con la ejecución de inversión por administración directa; por lo tanto, las rentas de propiedad, venta de bienes, multas, sanciones y prestaciones de servicios se relacionan directamente en la Ejecución de inversión por administración directa.

Al comparar estos dos trabajos se observa que existe diferencia dado que el primero entre Recaudación de ingresos Propios no se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal y el coeficiente hallado indica de alguna manera que la relación entre las dos variables es casi insignificante. En el segundo indican que existe una correlación significativa entre los recursos directamente recaudados con la ejecución de inversión por administración directa, también indican que existe una correlación significativa.

Se contrasta con lo dicho por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC - Junín) es un órgano de línea sectorial del Gobierno Regional de Junín, en donde tiene responsabilidades como brindar servicios adecuados asignados por la Ley, de esta manera aplicar lineamientos donde permitan llevar una adecuada gestión financiera, recursos Materiales y Humanos, con transparencias, se requiere que se contribuya a la estabilidad económica de la región, ya que de esta manera se puede alcanzar el bienestar social y el crecimiento económico sostenible (Transportes Junín, 2018).

La hipótesis específica se inicia: El Ingreso por Licencias de conducir se relaciona directamente con la Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín - 2018. Luego del procesamiento de la prueba de hipótesis estadística se acepta que la recaudación por licencias de conducir no se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal, por otro lado, el coeficiente hallado indica que existe una relación casi insignificante entre la Recaudación por Licencias de conducir y la Ejecución Presupuestal. Inicialmente la hipótesis específica fue planteada como respuesta tentativa a la investigación donde se señala que la relación es directa, luego el trabajo de campo se demuestra que la relación es casi insignificante debido a que los usuarios no efectúan el pago en la fecha indicada y esto hace a que baje el Ingreso por Licencias de Conducir y ello conlleva a que la Ejecución Presupuestal no sea significativa.

Coincidiendo con la tesis realizada por: (Figueroa, 2014) en su tesis “modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Jipijapa”, evidencia la falta de una cultura de pago de impuestos por parte de la ciudadanía, por lo que es necesario que se realice motivaciones publicitarias a la comunidad para que cancelen sus impuestos a efectos de ir generando conciencia tributaria en sus ciudadanos.

Al comparar estos dos trabajos se evidencia que no existe diferencia alguna ya que en el primero la relación entre la recaudación de licencia de conducir no se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal y el coeficiente hallado indica que existe una relación casi insignificante entre la Recaudación por Licencias de conducir

y la Ejecución Presupuestal, por otro lado, Figueroa evidencia la falta de cultura de pago de impuestos por parte de la ciudadanía.

La hipótesis específica se inicia: El Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte se relaciona directamente con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018. Luego del procesamiento de la prueba de hipótesis estadística se acepta que la recaudación por infracciones de Reglamento de Transporte se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal, por otro lado, el coeficiente hallado indica que existe una relación definida pero pequeña entre la Recaudación por Infracciones de Reglamento y la Ejecución Presupuestal. Inicialmente la hipótesis específica planteada como respuesta tentativa al problema de investigación donde se señala que la relación es directa, luego del trabajo de campo se demuestra que la relación es significativa debido a que los usuarios han tomado mayor conciencia sobre estos ingresos y ello conlleva a que la Ejecución Presupuestal y el Ingreso por Infracciones estén relacionados significativamente.

Concordando con la tesis elaborado por: (Hernández, 2016) afirma que “La recaudación es una tarea que debe ir acompañada de una estrategia gerencial encaminada a incrementar el nivel de ingresos percibidos para impulsar el crecimiento” donde señalan que el según el Ministerio de educación en el Perú solo 3 de cada 10 jóvenes logra acceder a la educación superior, es decir, solo un 16% de la población total del país y esto es producto de la falta de recursos económicos y factores sociales que influyen en la accesibilidad a la educación superior.

Al comparar estos dos trabajos se evidencia que no existe diferencia alguna ya que el primero concluye que la recaudación por infracciones de Reglamento de Transporte se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal, por otro lado el coeficiente hallado indica que existe una relación definida pero pequeña entre la Recaudación por Infracciones de Reglamento y la Ejecución Presupuestal y lo dicho por Hernández afirma que la recaudación es un atarea que debe ir acompañada de una estrategia gerencial para incrementar los ingresos percibidos.

La hipótesis específica se inicia: El ingreso de Servicios por Terceros se relacionan directamente con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018. Luego del procesamiento de la prueba de hipótesis estadística se acepta que la recaudación por servicios por terceros se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal, por otro lado, el coeficiente hallado indica que existe una relación definida pero pequeña entre los servicios por terceros y la ejecución presupuestal. Inicialmente la hipótesis específica formulada fue planteada como respuesta tentativa al problema de investigación donde se señala que la relación es directa, luego del trabajo de campo se demuestra que la relación es significativa debido a que los usuarios están dando más importancia en estos ingresos por terceros y esto conlleva a que la Ejecución Presupuestal y los Servicios por Terceros se relacionen significativamente

Concordando con la tesis elaborado por (Gutiérrez, 2016)“Propuesta de estrategias para incrementar los recursos directamente recaudados en la oficina zonal COFOPRI Amazonas – 2016” considera que: Al tener un incremento de recaudación permitirá la asignación de mayores recursos, el cual será distribuido en la entidad como en gastos de personal exclusivamente para la atención de servicios contemplados en el TUPA.

Al comparar estos trabajos se evidencia que no existe diferencia ya que en el primero se concluye que la recaudación de servicios por terceros se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal y el coeficiente hallado indica una relación definida pero pequeña y lo dicho por Gutiérrez considera tener un incremento de recaudación le permitirá la retribución de mayores recursos para la atención de servicios.

Es así que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Junín se ha determinado que no existe un adecuado desarrollo socioeconómico sostenido, teniendo escasos logros de integración en la región con infraestructuras viales, seguridad vial, eficiencia en el servicio de transporte y también debilidad en la mejora de la calidad de vida de la población. Parte del Presupuestos Institucional Modificado, proviene de los recursos directamente recaudados, por tanto, es necesario enfocarse en la capacidad interna con la que cuenta la institución para que pueda ser auto sostenible.

En ese sentido él (ministerio de Economía y Finanzas, 2006) ha definido el presupuesto público como un instrumento de gestión orientado a asignar recursos, realizar gastos y alcanzar las metas formuladas en los planes sectoriales, estratégicos y operativos; cuya finalidad fundamental radica en el logro de los objetivos y resultados esperados.

## CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo general se establece que la relación entre la Recaudación de Ingresos Propios con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018, el coeficiente Tau\_b Kendall hallado es 0,143, que establece que existe una relación casi insignificante entre las variables Recaudación de Ingresos Propios y la Ejecución Presupuestal.
2. Con respecto al primer objetivo específico, se establece que la relación entre el ingreso por Licencia de Conducir con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018, el coeficiente Tau\_b Kendall hallado es 0.078. por lo tanto, se logra establecer que existe una relación casi insignificante entre Ingreso por Licencia de Conducir y Ejecución Presupuestal.
3. Con respecto al segundo objetivo específico, se establece que la relación entre Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin-2018, el coeficiente Tau\_b Kendall hallado es 0.219, que asevera que existe una relación definida pero pequeña entre Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte y Ejecución Presupuestal.
4. Finalmente, en cuanto al tercer objetivo específico, el coeficiente Tau\_b Kendall es 0.191, el resultado hallado establece que existe una relación casi insignificante entre el ingreso de Servicios por Terceros y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin-2018.



## RECOMENDACIONES

1. Se debe realizar una evaluación y análisis de la ejecución presupuestal al finalizar cada año fiscal, donde estén involucrados en la ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín 2018, referente al rubro de ingresos propios, esto permitirá identificar los problemas que se suscitaron durante la ejecución presupuestaria y determinar las medidas correctivas internas, para luego establecer metas presupuestales para una mayor captación de ingresos propios y cumplir con los gastos corrientes y de inversión que se tiene comprometido.
2. Se debe priorizar las capacitaciones en temas de presupuesto público a las áreas comprendidos en presupuesto al personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, para mejorar la gestión, además del registro, control y seguimiento de los ingresos propios para el cumplimiento de los gastos corrientes y gastos de capital.
3. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, debe diseñar un plan de acción que contenga estrategias referentes a la captación de ingresos propios y la ejecución de gastos, comenzando con la sensibilización a los usuarios para que realicen pagos adecuados no erróneos los cuales el trámite de devolución ocasiona gasto a la institución.
4. Se debe actualizar los documentos de gestión de acuerdo a la realidad de la entidad y poder simplificar los procesos de recaudación y poder lograr una mejor optimización de la gestión administrativa en la distribución de los gastos corrientes y de inversión de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, 2018.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A., & Baño, A. (2006). *Planes y objetivos en Presupuestos*.
- Aquipucho Lupo, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Auditoría General de la República. (2012). *Guía de Presupuesto Público Territorial*. Obtenido de Guía de Presupuesto Público Territorial: [https://www.auditoria.gov.co/Biblioteca%20General/Gu%C3%ADas%20Metodol%C3%B3gicas/2013140-G001-Presupuesto\\_Publico.pdf](https://www.auditoria.gov.co/Biblioteca%20General/Gu%C3%ADas%20Metodol%C3%B3gicas/2013140-G001-Presupuesto_Publico.pdf)
- Bartle, P. (2007). *Colectivo de potenciación comunitaria*. Obtenido de Colectivo de potenciación comunitaria: <http://cec.vcn.bc.ca/mpfc/modules/mon-whits.htm>
- Biblioteca Agraria de Estados Unidos. (2013). *Boletín agrario*. Obtenido de Boletín Agrario: <https://boletinagrario.com/ap-6,transporte+terrestre,4388.html>
- Brincano Chancasanampa, L. (2013). *Evaluación presupuestal y calidad de vida en el distrito de Mito 2002 - 2006*. Huancayo, Perú: Universidad Nacional del Centro de Perú.
- Burbano, J., & Ortiz, A. (2013). *Presupuestos*. México: Mc-Grawhill.
- Camarena Hiario, H., & Coronel Argumedo, W. (2013). *Sistemas de gestión para mejorar el proceso presupuestario y administrativo en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco*. Huancayo, Perú: Universidad Continental.
- Choqueña Quispe, S. (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013*. Tacna, Perú: Univerisda Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Congreso de la Republica. (2017). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley Nº 28411*. Obtenido de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley Nº 28411: [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)
- Contreras Díaz, J. (2015). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012 - 2013*. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Cubas Chavarry, K., & Haro Aniceto, H. (2016). *El presupuesto público y su influencia en la ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, año 2015*. Trujillo, Perú: Univerisda Privada Antenor Orrego.

*Curso administración.* (junio de 2011). Obtenido de Curso administración: <http://cursoadministracion1.blogspot.pe/2011/06/estructura-organica.html>

De la Torre Rodríguez, J. (2014). *Reforma municipal y capacidad de gestión de los gobiernos municipales en México: un estudio comparado en seis municipios del estado de San Luis Potosí, México (1983-2000)*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.

*Definición ABC.* (22 de julio de 2010). Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/general/sistematizacion.php>

*Definición ABC.* (2017). Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/social/organizacion.php>

*Enciclopedia de conceptos.* (2017). Obtenido de Enciclopedia de conceptos: <http://concepto.de/programacion/>

Figueroa. (2014).

Figueroa. (2014). *modelo de administracion tributaria para mejorar la recaudacion de los ingresos del gobierno autonomo descentralizado municipal del Canton Jipijapa*. La Libertad, Peru: Universidad Antenor Orrego.

Gonzales, M. (11 de agosto de 2002). *Gestipolis*. Obtenido de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/definicion-presupuesto-tipos/>

González, J. (17 de marzo de 2016). *Docsity*. Obtenido de Docsity: <https://www.docsity.com/es/acopio-de-datos/649128/>

Guayazan, M. (2012). *Caracterización y mecanismo de incentivos para el proceso presupuestal en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Gutierrez. (2016).

Gutiérrez Avila, M. (2011). *La auditoría financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la cámara de comercio de Latacunga en el año 2010*. Ambato, Perú: Universidad Técnica de Ambato.

Gutiérrez, H. C. (2016). *propuesta de estrategia para incrementar los recursos directamente recaudados en la oficina zonal COFOPRI amazonas-2016*. Universidad Cesar Vallejo: Amazonas, Peru.

Hansen, D., & Mowen, M. (2007). *Administracion de costos*. México: CENGAGE Learning.

Hernández. (2016). *la recaudacion es una tarea que debe ir acompañada de una estrategia gerencial encaminada a incrementar el nivel de ingresos percibidos para impulsar el crecimiento*. Lima, Peru: Ministerio de Educacion.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc-GrawHill.
- Herrera, A. (19 de octubre de 2011). *Aprender a ser investigador*. Obtenido de Aprender a ser investigador: <http://comoaprenderaserinvestigador.blogspot.pe/2011/10/fichas-de-observacion.html>
- Horngren, C., Sundem, G., & Stratton, W. (2006). *Contabilidad Administrativa*. México: Pearson.
- Jaramillo García, K., & Aucanshala Naula, L. (2013). *Optimización de la Gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba*. Guayaquil, Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Martínez Matey, E. (2014). *Influencia del informe de Auditoría Especial a ingresos y egresos del 2011-2012 en la ejecución presupuestaria del hospital Pedro Altamirano de Estelí durante el periodo 2014*. Managua, Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Martinez, J. (03 de enero de 2013). *Pavemnto y vías*. Obtenido de Pavemnto y vías: <http://pavimyvias77.blogspot.pe/>
- Ministerio de Economía. (2017). *MINECO*. Obtenido de MINECO: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx>
- ministerio de Economía y Finanzas. (2006).
- Ministerio de Economía y finanzas. (2016). *MEF*. Obtenido de MEF: <https://www.mef.gob.pe/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *MEF*. Obtenido de MEF: <https://www.mef.gob.pe/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *MEF*. Obtenido de MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *MEF*. Obtenido de MEF: <https://rc-consulting.org/blog/2016/07/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *MEF*. Obtenido de MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *MEF*. Obtenido de MEF: <https://rc-consulting.org/blog/2016/07/el-certificado-presupuestal/>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *MEF*. Obtenido de MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/29-conceptos-basicos/77-credito-presupuestario>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *MEF*. Obtenido de MEF.
- Ministerio del Ambiente. (2014). *MINAM*. Obtenido de MINAM: <http://www.minam.gob.pe/viiiiconcurso/wp-content/uploads/sites/77/2014/08/JULIO-LEVANO.pdf>
- Montes Chino, A. (2005). *La administración del departamento de crédito y cobranzas en Empresas Farmacéuticas*. México: Universidad Iberoamericana.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación*. Bogotá Comlobia: Ediciones de la U.
- Novoa Portal, K. (s.f.). *Sistema de control administrativo en el proceso de ejecución presupuestal de las obras de la Municipalidad Distrital de Chilca*. Huancayo, Perú: Univerisdad Nacional del Centro del Perú.
- Paco Matamoros, I., & Mantari Araujo, W. (2014). *El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013*. Huancavelica, Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Pazos Galindo, L. (2015). *Imperativos constitucionales y gestión del gasto público Colombiano*. Bogotá, Colombia: Universidad de Colombia.
- Pérez, & Damian. (26 de octubre de 2007). *Maestro de la Web*. Obtenido de Maestro de la Web: <http://www.maestrosdelweb.com/que-son-las-bases-de-datos/>
- Peréz, J., & Gardey, A. (2015). *Definición* . Obtenido de Definición: <https://definicion.de/psicosomatico/>
- Republica de Chile Senado. (2016). *SENADO*. Obtenido de SENADO: [http://www.senado.cl/ejecucion-presupuestaria-y-prioridades-para-2016-los-temas-que/prontus\\_senado/2015-09-28/204138.html](http://www.senado.cl/ejecucion-presupuestaria-y-prioridades-para-2016-los-temas-que/prontus_senado/2015-09-28/204138.html)
- Rivas Huamaní, E. (2015). *El presupuesto y la gestión financiera en la Institución Educativa N° 6065 Perú Inglaterra del distrito de Villa El Salvador*. La Molina, Perú: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Ruelas Curo, J. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestal su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 y 2014*. Puno, Perú: Univerisdad Nacional del Altiplano.
- Sanchez. (2018).

Sanchez. (2018). *recursos directamente recaudados y su ejecucion de inversion por administracion directa en la municipalidad provincial de san martin periodo 2015 - 2017*. Universidad Cesar Vallejo: Tarapoto, Peru.

Sanchez. (2018). *RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y SU EJECUCION DE INVERSION POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN DE PORRES PERIODO 2015-2017*. Tarapoto- Perú: Escuela de Posgrado Cesar Vallejo.

Soto, R. (2011). *Taller de Prgramación*. Obtenido de Taller de Prgramación: [http://zeus.inf.ucv.cl/~rsoto/cursos/DII711/Cap4\\_DII711.pdf](http://zeus.inf.ucv.cl/~rsoto/cursos/DII711/Cap4_DII711.pdf)

Suarez Cabanillas, J. (2015). *Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubros 08 (impuestos municipales) y 09 (recursos directamente recaudados) en el resultado de Gestión Municipal de la provincia de Chepén durante el año fiscal 2014*. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

Transportes Junín. (2018). *DRTC*. Obtenido de DRTC: <http://transportes.junin.gob.pe/principal>

Unidad de Gestión Educativa Local. (2013). *UGEL*. Obtenido de UGEL: [http://www.ugel07.gob.pe/wp-content/uploads/2015/04/directiva\\_006.pdf](http://www.ugel07.gob.pe/wp-content/uploads/2015/04/directiva_006.pdf)

Universidad de Castilla - La Mancha. (2009). *Pliego de condiciones*. Obtenido de Pliego de condiciones: [https://previa.uclm.es/area/ing\\_rural/AsignaturaProyectos/Tema%209.pdf](https://previa.uclm.es/area/ing_rural/AsignaturaProyectos/Tema%209.pdf)

Valderrama, S. (2002). *Pasos para elaborar proyectos de Investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos.

## **ANEXOS**

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ANEXO 4: CONSIDERACIONES ÉTICAS

ANEXO 5: PANEL DE FOTOS



## Anexo 1. Matriz de Consistencia

## Recaudación de Ingresos Propios y Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTO
<p><b>PG:</b> ¿Cómo se relaciona la Recaudación de Ingresos Propios con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018?</p> <p><b>PE1:</b> ¿Cómo se relaciona el Ingreso por Licencias de conducir con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018?</p> <p><b>PE2:</b> ¿Cómo se relaciona el Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018?</p> <p><b>PE3:</b> ¿Cómo se relaciona los ingresos de servicio a terceros con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018?</p>	<p><b>OG:</b> Determinar cómo se relaciona la Recaudación de Ingresos Propios se relaciona con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín - 2018</p> <p><b>OE1:</b> Establecer cómo se relaciona el Ingreso por Licencias de conducir con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín - 2018.</p> <p><b>OE2:</b> Establecer cómo se relaciona el Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín, 2018.</p> <p><b>OE3:</b> Establecer cómo se relacionan los <b>ingresos de servicio a terceros</b> con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín, 2018.</p>	<p><b>HG:</b> La recaudación de ingresos propios se relaciona directamente con la Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.</p> <p><b>HE1:</b> El Ingreso por Licencias de conducir se relaciona directamente con la Ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín - 2018.</p> <p><b>HE2:</b> El Ingreso por Infracciones de Reglamento de Transporte se relaciona directamente con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.</p> <p><b>HE3:</b> Los ingresos por servicio a terceros se relacionan directamente con la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín- 2018.</p>	<p>Variable 1: Recaudación de ingresos propios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso por licencias de conducir</li> <li>Ingreso por infracciones de reglamento de transporte</li> <li>Ingreso de servicio a terceros</li> </ul> <p>Variable 2: Ejecución Presupuestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso</li> <li>Devengado</li> <li>Pago</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b> Correlacional</p> <p><b>Método:</b> Deductivo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental transversal correlacional</p> <p>Esquema:</p> <pre> graph TD     M[Muestra] --&gt; 01[01]     M --&gt; 02[02]     01 --- r[r]     02 --- R[R]   </pre> <p>Dónde: M = Muestra 01 = Recaudación de Ingresos Propios 02 = Ejecución Presupuestal R = Relación de variables.</p>	<p><b>Población:</b> 62 trabajadores</p> <p><b>Muestra:</b> La muestra establecida por la cantidad reducida de trabajadores comprendidos en el estudio se utilizó el método censal es 100 %</p>	<p><b>Técnicas:</b> encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario</p>

## Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
V.1 Recaudación de Ingresos Propios	Ruano (2014) Son recursos que perciben las entidades del sector público por los servicios que prestan a los usuarios.	La Recaudación de Ingresos Propios está conformado por: Ingresos por Licencias de conducir, Ingresos por infracciones de reglamento de transporte y otros ingresos; a su vez son traducidas a sus dimensiones a los indicadores para su medición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos por de Licencias conducir</li> </ul>	Derechos del examen de conocimiento de reglamento de tránsito. Derecho de examen de manejo. Revalidación de Licencias.	P1-P3	Ordinal
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos por de Infracciones de Reglamento de transporte</li> </ul>	Multas	P4-P4	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso de Servicio a terceros</li> </ul>	Servicio por acceso a la información Récord del conductor Pagos por Permiso de líneas de transporte.	P5-P6	
V.2 Ejecución Presupuestal	MEF (2018) Es la afectación del presupuesto aprobado en una entidad del sector público.	La Ejecución del gasto público está conformado por: Compromiso, Devengado y Pago; las mismas que a su vez son traducidas a sus indicadores para su medición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso</li> </ul>	Porcentaje de Compromiso asumido.	P1-P1	Ordinal
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Devengado</li> </ul>	Porcentaje de Devengado.	P2-P2	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago</li> </ul>	Tipo de pago.	P2-P3	

### Anexo 3.

#### Instrumentos de recolección de datos

## CUESTIONARIO

Mediante el presente documento me presento a usted, a fin de obtener información relevante para el desarrollo de la tesis titulada “**RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS Y EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN-2018**” el cual me permitirá medir las variables de investigación y probar mi hipótesis, del cual pido me apoye en las respuestas; quedando agradecido por su apoyo incondicional y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta que considere apropiada; los Ítems de preguntas y respuestas a considerar son:

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	2	3	4	5

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS (V1)</b>					
1. El monto de la recaudación por derecho de examen de conocimientos es razonable.					
2. Es oportuno los pagos que realizan por derecho de examen de conocimientos de reglamentos de tránsito.					
3. El procedimiento para la recaudación por derecho del examen de conocimientos es adecuado.					
4. El método que utiliza para la recaudación por Derecho del examen de manejo es apropiado.					
5. Es adecuado los pagos que realizan por derecho de examen de manejo de vehículos.					
6. El monto que se recauda por Derecho del examen de manejo es razonable.					
7. El procedimiento para la recaudación de la revalidación de licencias de conducir es adecuado.					
8. El monto de la recaudación por revalidación de licencias de conducir es coherente.					
9. Los pagos realizados para la revalidación de licencias de conducir contribuyen a la recaudación de ingresos propios.					

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
10. Las multas pagadas por infracciones al reglamento de tránsito incrementan significativamente los ingresos propios.					
11. Es oportuno los pagos realizados de las multas por infracciones al reglamento de tránsito.					
12. El monto de la recaudación por infracciones al Reglamento de tránsito se aplica de acuerdo a ley.					
13. Es significativo la recaudación por servicio al acceso a la información.					
14. El monto recaudado por servicio del acceso a la información contribuye a generar más ingresos.					
15. El procedimiento para otorgar permiso de líneas de transporte es apropiado.					
16. El monto de la recaudación por otorgamiento de permiso de líneas de transportes es razonable.					
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (V2)</b>					
17. Es obligatorio participar en la elaboración del plan operativo institucional					
18. El proceso de compromiso cuenta con certificación presupuestal					
19. El proceso de compromiso está considerado en la Programación del Compromiso Anual (PCM).					
20. Es posible asumir un compromiso sin contar con la disponibilidad presupuestal.					
21. La recaudación de ingresos está de acuerdo a la programación de gastos					
22. El proceso de devengado va de acuerdo al compromiso asumido.					
23. El proceso de devengado es la formalización del proceso de pago.					
24. Es equitativo el porcentaje asignado para el proceso de devengado.					
25. Es obligatorio hacer el proceso de devengado para su pago.					
26. Las fechas establecidas para el proceso de devengados son adecuados.					
27. Los pagos a ejecutarse están de acuerdo al calendario programado en el mes.					

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
28. El responsable de la oficina de planificación y presupuesto evalúa el gasto de las compras.					
29. El uso de los ingresos propios en la ejecución de gastos de la DRTC-Junín periodo 2018 es coherente.					
30. La recaudación de ingresos están considerados en la ejecución de los gastos corrientes.					
31. La recaudación de ingresos están considerados en la ejecución de los gastos de capital					

Muchas gracias por su valiosa colaboración.

#### **Anexo 4.**

##### Consideraciones éticas

Para el desarrollo de la presente investigación se ha considerado los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de esta Universidad.

La información obtenida, los registros y datos que se han tomado en cuenta para incluir en el presente trabajo de investigación son fidedignas. Por cuanto, a fin de no incurrir en faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se ha considerado en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas de validación del contenido de la presente tesis.

**Anexo 5.**  
Panel de Fotos

